



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 2.18.03

ESCUELAS VERDES

Auditoría de Relevamiento

Período 2017

Buenos Aires, Febrero 2019

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 216 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Cdra. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Cdor. Vicente Rodríguez

Lic. Hugo Vasques

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.18.03

NOMBRE DEL PROYECTO: “Escuelas Verdes” Relevamiento

FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME:

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2017

EQUIPO DESIGNADO:

Coordinadores: Directora General: Mg. Natalia Jauri

Directora de Proyecto: Lic. Verónica Candolfi

Supervisora: Mg Anabella Zanini

OBJETO: Programa “Escuelas Verdes”

OBJETIVO: Identificar debilidades y áreas críticas respecto del programa.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 27 DE FEBRERO DE 2019

APROBADO POR: DISIDENCIA PARCIAL

RESOLUCIÓN N°: 28/2019

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gub. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Febrero de 2019																									
Proyecto	N° 2.18.03 “ Escuelas Verdes, año 2017																									
Principales Conclusiones	El programa Escuelas verdes es una propuesta cuya finalidad es generar prácticas vinculadas a la gestión ambiental en todos los niveles educativos, que no sólo se plasma en el ámbito escolar sino que pretende trascender insertando en la comunidad. Se ha iniciado un camino incipiente y en crecimiento en el desarrollo de acciones. Es necesaria la implementación de medidas para la mejora del sistema de control interno en aspectos contables, legales y operativos. Es oportuna la realización de auditorías internas y auditorías internas del sistema integral e integrado. Requiere especial atención en: planificación de los recursos utilizados en relación con los recursos efectivamente utilizados y sobre los expedientes electrónicos que, si bien, son una forma de la administración para otorgar modernización y agilidad a las actividades de la gestión gubernamental presenta dificultades para brindar la información que permita una rendición de cuentas.																									
Objeto de la Auditoría	55 Jurisdicción 586 Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa Programa 11”Escuela Verdes” <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Inciso</th><th>Crédito Vigente</th><th>Devengado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Programa 11. Escuelas Verdes</td><td>Inciso 1</td><td>\$28.944.087,00</td><td>\$28.729.370,46</td></tr> <tr> <td>Inciso 1</td><td>\$23.552.420,00</td><td>\$23.552.415,83</td></tr> <tr> <td>Inciso 2</td><td>\$62.675,00</td><td>\$62.671,72</td></tr> <tr> <td>Inciso 3</td><td>\$5.303.719,00</td><td>\$5.089.009,91</td></tr> <tr> <td>Inciso 4</td><td>\$25.273,00</td><td>\$25.273,00</td></tr> <tr> <td>Inciso 5</td><td>\$0,00</td><td>\$0,00</td></tr> </tbody> </table>				Inciso	Crédito Vigente	Devengado	Programa 11. Escuelas Verdes	Inciso 1	\$28.944.087,00	\$28.729.370,46	Inciso 1	\$23.552.420,00	\$23.552.415,83	Inciso 2	\$62.675,00	\$62.671,72	Inciso 3	\$5.303.719,00	\$5.089.009,91	Inciso 4	\$25.273,00	\$25.273,00	Inciso 5	\$0,00	\$0,00
	Inciso	Crédito Vigente	Devengado																							
Programa 11. Escuelas Verdes	Inciso 1	\$28.944.087,00	\$28.729.370,46																							
	Inciso 1	\$23.552.420,00	\$23.552.415,83																							
	Inciso 2	\$62.675,00	\$62.671,72																							
	Inciso 3	\$5.303.719,00	\$5.089.009,91																							
	Inciso 4	\$25.273,00	\$25.273,00																							
	Inciso 5	\$0,00	\$0,00																							

Objetivo de la Auditoría	Identificar debilidades y áreas críticas respecto al programa.
Principales hallazgos/ Debilidades detectadas	-Ausencia de normativa de la estructura orgánica funcional propiamente del programa (Debilidad N° 1) -Ausencia de acto administrativo que expresen las modificaciones presupuestarias que inciden aumentando el monto en pesos del inciso 3 devengado, que surgen de los expedientes electrónicos (Exp. 12248811 y Exp. 13478724) cuyo objeto es la contratación a la Asociación de Cascos Verdes para tareas de capacitación del Plan GIR y Educación ambiental para el programa Escuelas Verdes, correspondiente al monto en pesos de \$97066,75\$. (Debilidad N° 16). -El programa no tiene determinadas metas físicas para la ejecución presupuestaria. La ausencia de meta física definida impide el monitoreo y adecuación de recursos en términos de economía, eficacia y eficiencia (Debilidad N° 4) -Los expedientes puestos a disposición de la muestra contable y de los hallazgos de auditoría no presentan comprobantes de pago definitivo de los proveedores que den cuenta de la última etapa del gasto, ya sea remito o cheque (Debilidad N° 14) -Los expedientes electrónicos (Exp. 12248811 y Exp. 13478724) cuyo objeto es la contratación a la Asociación de Cascos Verdes para tareas de capacitación del Plan GIR y Educación ambiental para el programa Escuelas Verdes, no fue informado en la Nota N° 183/AGCBA/2018, correspondiente al monto en pesos de \$97066,75\$.(Debilidad N° 16) -El 34,28 % (\$41.144,45/\$120.000,00) del dinero otorgado para los insumos de los proyectos ambientales ganadores del Concurso Germina 2016-2017 a AGP Producciones S. R. L R no fue rendido al programa Escuelas Verdes a través de las

	escuelas verdes reconocidas.(Debilidad N° 29) -El sistema SADE no detectó la vinculación de los expedientes electrónicos.(Debilidad N° 6) -Se observa que para el mismo objeto de la contratación y por el mismo monto en pesos existen expedientes con diferentes números, generando una duplicación de expedientes electrónicos que no permite brindar una adecuada rendición de cuentas. Anexo VII Expedientes electrónicos- aspectos legales- contenido- disposición de aprobación de pliegos y llamados y disposición de aprobación de la contratación- (Debilidad N° 7) -En los expedientes electrónicos N° 26047130-MGEYA-MEGC, 19397821 - MGEYA –y N°09520625-MGEYA-MEGC, N° 24173264-MGEYA-MEGC y N° 23213751-MGEYA-MEG N° 14902857-MGEYA, cuyas contrataciones se realizaron de acuerdo a la ley 2095 y su reglamentación, no se han encontrado la documentación que complete el procedimiento indicado en estas normas.(Debilidad N° 8, N° 11, N°12) -En el Exp. 2017- 22797636 - MGEYA – MEGC cuyo objeto de contratación es Concurso Germina llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes, no se encuentra detallado en el pliego de condiciones generales y técnico sobre la participación de la Fundación Amartya como partícipe del servicio. La contratación se efectúa con APG SRL Producciones para el Concurso Germina. Sin embargo, la Fundación Amartya es quién realiza las rendiciones de los importes otorgados a las escuelas verdes ganadoras de este concurso. Además, se ha detectado que esta Fundación conforma el Jurado del Concurso. Estas situaciones detectadas evidencian una ausencia de delimitación en partes y contrapartes con implicancias que afectan la ética y la transparencia para una
--	--

	gestión.(Debilidad N° 13) -En los expedientes electrónicos: 2017-14902857 - MGEYA - MEGC cuyo objeto de contratación es Viajes Concurso Suma Verde 2017 y 2017-23213751 cuyo objeto de contratación es Visita del Dr. Sam Crowell. La empresa que gano la contratación de ambos expedientes, es Auto Transporte COLPRIM SA, no se encuentra registrada como proveedora según los antecedentes presentados en el RIUPP (Registro Informático Único y Permanente de Proveedores) para adjudicar en esta contratación debido que los rubros no la autorizaban para el objeto de la contratación adjudicada (Debilidad N° 12). -El 37,14% (13/35) de personas que son parte del recurso humano del programa no fue informada en la nómina (Debilidad N° 26) - En relación al resguardo de la información del programa, el 93,34% (28/30) de las escuelas reconocidas de la muestra no poseen resguardo de la documentación. (Debilidad N° 39). Tanto las escuelas reconocidas como el programa no realizan un resguardo de la documentación (Debilidad N° 40) -Se detectaron debilidades del programa en relación a sus actividades propuestas para el logro de sus objetivos en: la conformación del Comité ambiental, en relación al rol del referente ambiental, en la recepción de recursos didácticos entregados, en las capacitaciones ofrecidas, en el asesoramiento en las escuelas verdes reconocidas, en la posibilidad de participación del Concurso Suma Verde, en los insumos entregados por el programa, separación y recolección de residuos, reposición de cestos (Debilidades N° 19, N° 20, N°21, N°22, N°23; N°24; N°25, N°26, N°27, N°28, N°31; N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37).
--	--

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“ESCUELAS VERDES”
PROYECTO N° 2.18.03**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P Diego César Santilli
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136 de la Ciudad de Buenos Aires, y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires a efectuar un examen en el ámbito de (denominación del ente auditado).

I. Objeto

Programa Escuelas Verdes

II. Objetivo

Identificar debilidades y áreas críticas respecto del programa.

III. Alcance

El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

En el presente informe se expone el resultado de las tareas realizadas entre el 01/03/2018 y el 15/07/2018.

III. 1 Información relevada

En base a la utilización de herramientas de relevamiento (solicitud de información y documentación mediante notas, entrevista, cuestionarios, verificaciones *in situ*) se analizó la siguiente información suministrada por el organismo auditado y por otros organismos del GCABA.

- Estructura y organigrama, con detalle de las responsabilidades primarias.
- Normativa vigente.
- Manuales de procedimientos, instructivos y/o todo elemento que fije pautas para el desarrollo de las actividades, circuitos administrativos y operativos.
- Nómina de establecimientos educativos denominados “Escuelas Verdes” de gestión pública y privada con información detallada para alcanzar los objetivos propuestos del programa en función de sus estrategias para el periodo auditado.
- Nómina de escuelas públicas y privadas postuladas durante el año 2017 para obtener el reconocimiento de Escuela Verde.
- Informes de auditoría realizados por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Planificación del Programa Escuelas verdes para el año 2017, con detalle las acciones programadas y evaluaciones.
- Informes de Gestión correspondientes a los períodos 2017. Indicadores utilizados para evaluar la gestión.
- Nómina de recurso humano abocado a las actividades del Programa “Escuelas Verdes” del período auditado.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

- Listado de contrataciones de profesionales y/o técnicos bajo la modalidad de locación de servicios u obra correspondientes al año 2017.
- Nómina de licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas y otro tipo de contratación que se hubieran realizado en período auditado y fueran imputadas de acuerdo a la Ley 2.095.
- Convenios de colaboración celebrados con otros Ministerios tanto de la Ciudad de Autónoma Buenos Aires como de la Nación y/o con otras organizaciones no gubernamentales durante el año 2017, así como también otros convenios interjurisdiccionales, nacionales e internacionales firmados en años anteriores que se encontraran vigentes en 2017.
- Anteproyecto de presupuesto de recursos y gastos para el período auditado.
- Presupuesto 2017 metas, programas y unidades de medida y sus modificaciones, con sus respectivas aperturas de partidas.
- Ejecución presupuestaria (afectación preventiva, afectación definitiva y devengada).
- Informes trimestrales de programación, ejecución física y financiera

III.2 Procedimientos de auditoría realizados

- ✓ Requerimiento de información relevante mediante notas a los siguientes organismos, y, su correspondiente análisis: Programa “Escuelas Verdes”, Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, Oficina de Gestión Sectorial, Dirección General de Contaduría General, Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Ministerio de Educación, Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

- ✓ Entrevistas con Titular de la UPE Educación para la Sustentabilidad para la Educación su equipo y la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Ministerio de Educación.

En relación a los aspectos normativos y operativos: se realizaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Relevamiento y análisis de la estructura orgánico funcional vigente con misiones y funciones al período auditado. (Anexo I).
- ✓ Compilación y análisis de la normativa vigente y aplicable al objetivo de la auditoria (Anexo II).
- ✓ Verificación y análisis de las disposiciones legales vigentes para la operativización del programa (actos administrativos, manuales de gestión).
- ✓ Análisis de Convenios Celebrados.
- ✓ Relevamiento de las distintas actividades que componen el programa auditado mediante:
- ✓ Análisis conceptual del universo a auditar.
- ✓ Determinación de una muestra de los establecimientos en donde se realizan las actividades del programa. (Anexo III – Muestra planificada y muestra efectivamente realizada)
- ✓ Análisis de encuestas semi-estructuradas a las autoridades de los establecimientos educativos y referentes ambientales.
- ✓ Verificación y análisis de la información resguardada por parte de los establecimientos educativos y del programa auditado.
- ✓ Verificación de los circuitos administrativos para la obtención del reconocimiento obtenido.
- ✓ Obtención de registro fotográfico de las actividades e insumos promovidos y provistos por el programa en visitas a establecimientos educativos.
- ✓ Análisis de los informes sobre actividades de control realizados por el organismo de control interno.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

- ✓ Control por oposición de los datos proporcionados por el auditado y lo relevado en las tareas de campo a fin de corroborar su disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información y operatividad funcional.
- ✓ Análisis de la información relevada para la verificación de los objetivos del programa. Indicadores, metas y resultados. (Anexo IV).
- ✓ Análisis de una matriz de riesgo para determinar áreas críticas (Anexo V).

- ✓ **En relación a los aspectos presupuestarios y contables: se realizaron los siguientes procedimientos:**

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa presupuestaria vigente.
- ✓ Análisis de la información presupuestaria y contable recibida respecto del objeto de la auditoría, conforme el siguiente detalle: (Anteproyecto de Presupuesto del Programa 11, evaluación de las necesidades formuladas por el organismo al momento de elaborar el anteproyecto de presupuesto; Presupuesto aprobado – Ley de Presupuesto 2017 (monto, metas físicas y unidades de medida), modificaciones de crédito, crédito vigente, programación anual física y financiera.
- ✓ Análisis de la descripción del Programa presupuestario que contiene la actividad objeto de la presente auditoría.
- ✓ Análisis de los informes trimestrales de programación y ejecución física y financiera. (Anexo VI).
- ✓ Análisis de las contrataciones inc 3 en función de normativa vigente y la rendición de cuentas con la documentación de respaldo (Anexo VII).
- ✓ Determinación de la muestra contable de las contrataciones significativas inciso 3 en términos económicos y funcionales del programa. (Anexo VIII).
- ✓ Recolección de evidencia y/o documentación adicional.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

IV. Aclaraciones previas

IV. Descripción del programa auditado

a. Antecedentes – Estructura y Organigrama

La resolución N° 3117/MEGC/10 en su artículo N°1 crea el Programa “Escuelas verdes” en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de fortalecer la formación de alumnos con una mirada crítica sobre la problemática ambiental y promover el desarrollo sustentable en las escuelas y edificios del Ministerio de Educación del Ciudad de Buenos Aires, y, a partir de allí en la comunidad. Se determinan las funciones de:

- a) Coordinar, administrar y gestionar todas las acciones referidas a eficiencia energética, aprovechamiento del agua, manejo de residuos, y energías renovables y demás actividades, directa e indirectamente, vinculadas con la Educación Ambiental y aquellas tendientes a lograr una reducción del impacto ambiental en los edificios del Ministerio de Educación y en las Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Analizar la conveniencia de la firma y/o adhesión a programas o acuerdos relacionados a las acciones vinculadas al Programa” Escuelas verdes”.
- c) Articular con la Dirección Operativa de Curricula y Enseñanza dependiente de la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, los mecanismos necesarios a los efectos mantener la concordancia de las acciones descriptas en el inciso a) del presente artículo con los contenidos curriculares relacionados a las mismas.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gesti. de la Ciudad de Bs. As.

En su artículo N° 6 establece que no implicará erogación presupuestaria para el ejercicio 2010.

El decreto 328/16 establece la modificación de la estructura organizativa del Ministerio de Educación, se aprueba el organigrama (Anexo I) y las responsabilidades primarias y la creación de dependencias. En su artículo N° 4° Se crea la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Educación para la Sustentabilidad, como Organismo Fuera de Nivel dependiente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La resolución N° 3117/MEGC/10 establece en su artículo N°5, que al menos uno de los miembros del Comité Coordinador de Asuntos Educativos creado por la Ley 1687, y, al menos uno de los miembros del equipo interministerial creado mediante Decreto N° 137/2009, pertenecerán a la Unidad Ejecutora del Programa “Escuelas Verdes”. La participación del programa “Escuelas verdes en el Comité Coordinador de Asuntos estudiantiles fue a través de Damasia Ezcurra Titular de la UPE y Angélica Gómez Pizarro y Florencia Monzón. Las actividades analizadas y propuestas fueron: “Curso de problemáticas ambientales urbanas. La Cuenca Matanza- Riachuelo”, Proyecto” Escuelas por el Riachuelo”, Alianza “Un barrio verde para mi escuela”, Provisión sistema hidroponía, Parque natural Lago Lugano, Evento “ Día del “Árbol”, Recambio de luminarias, Paneles solares, Laboratorio de Energías Renovables, BA Elige, Plantación Villa 20, La Escuela se planta, Desfile Animal, Parque Lago Lugano, Residuos Peligrosos, Punto Verde Móvil, CIFA 2.0. Además, este Comité estuvo conformado por el Ministerio de Ambiente y Espacio Público. APRA.

V. Comentarios

V.I Generalidades del programa auditado

El Programa “Escuelas Verdes” tiene como objetivo promover la Educación y la Gestión Ambiental para la construcción de una cultura más sustentable, diversa,

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

justa y pacífica. Brinda una oferta ambiental heterogénea promoviendo la equidad y la coherencia entre el pensar, hacer y ser, de esta manera surge la visión y el enfoque de pensar simultáneamente a la educación y la gestión ambiental. Se denomina Escuela Verde a aquella que promueve una cultura institucional implicada en la cuestión ambiental, y, en tal sentido, lleva adelante procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados al tema, fomentando prácticas sustentables y gestionando ambientalmente sus recursos. Una escuela verde, es una escuela abierta a la comunidad, en la que establece relaciones de cooperación recíproca con la sociedad civil en su conjunto, y que sale a compartir su conocimiento con otras escuelas y forma parte de redes de aprendizaje, de acción y de apoyo. Tiene como objetivos:

- Incluir la dimensión ambiental en el Proyecto Escolar.
- Integra la Educación ambiental transversalmente a la currícula escolar,
- Abordar interdisciplinariamente los contenidos escolares vinculados con las problemáticas ambientales.
- Impulsar prácticas ciudadanas sustentables y compromisos ambientales
- Articular con actores institucionales y no institucionales.
- Implementar acciones tendientes a prevenir y mitigar las problemáticas ambientales relevantes de las instituciones.
- Diseñar procedimientos de gestión ambiental escolar (diagnósticos, registros, sistematización y análisis de datos) tendientes a mejorar el uso de los recursos.

El Programa presenta cuatro (4) líneas de acción: el desarrollo de contenidos; las capacitaciones a docentes (ej. sobre la Gestión Integral de Residuos y en temáticas específicas ambientales); el acompañamiento de las escuelas en el desarrollo de proyectos ambientales ensamblados en el proyecto escuela estableciendo un vínculo con la comunidad escolar y con las organizaciones de la sociedad civil; y la gestión ambiental. Las capacitaciones que provee el programa buscan dar herramientas a los y las docentes (entre ellos los que se

presentan para ser referentes ambientales de sus instituciones) y proponer ideas que puedan abordar en ellas y que les sirvan de disparadores para realizar los respectivos proyectos.

En relación para poder efectivizar las estrategias y actividades que se propone el Programa “Escuelas Verdes”, se organiza en las siguientes áreas definidas, como:

1. Coordinación Pedagógica: Se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Desarrollo de recursos pedagógicos para docentes y alumnos teniendo en cuenta su vinculación con el diseño curricular vigente.
- ✓ Coordinación de capacitaciones según las áreas temáticas y en la articulación con ellas.
- ✓ Realización de seminarios y cursos tendientes a promover el abordaje y la consolidación de la Educación Ambiental en las escuelas.
- ✓ Articulación con la Gerencia Operativa de Curriculum y con las Direcciones de Gestión Estatal y Privada.

2. Reconocimiento de Escuelas verdes. Tiene por actividades:

- ✓ Distinguir y afianzar el compromiso de las escuelas de la Ciudad con la educación y la gestión ambiental.
- ✓ Acompañar los proyectos e iniciativas de las Escuelas verdes.
- ✓ Asesorar a las escuelas en su postulación como Escuela verde.
- ✓ Articular con las áreas temáticas para profundizar los proyectos de las escuelas.
- ✓ Fomentar que la escuela desarrolle estrategias, actividades y experiencias que contribuyan con el desafío de construir más ciudadanía más responsable con el ambiente.
- ✓ Llevar adelante la publicación del “Concurso Germina”.
- ✓ Realizar capacitaciones.

3. Alumnos Eco. Las actividades de esta área se centran en empoderar a los alumnos como protagonistas del cambio cultural hacia una sociedad más justa, equitativa y sustentable. Entre sus actividades se encuentran:

- ✓ Generar cultura ambiental desde la escuela hacia la comunidad siendo los alumnos los protagonistas como motor de cambio.
- ✓ Llevar adelante proyectos especiales en articulación con las áreas temáticas.
- ✓ Desarrollar proyectos que tenga un impacto masivo en la comunidad
- ✓ Realizar eventos de sensibilización.

4. Áreas de temáticas específicas:

4. a. Comunidades sustentables: Se trabaja con el horizonte de lograr ciudades y asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros, resilientes y sustentable. Asimismo, promueve valores e ideas, habilidades y talentos por el bien común, creando oportunidades para el desarrollo pleno de la comunidad. Entre sus actividades se encuentran:

- Creación y revalorización de espacios verdes escolares y la utiliza como herramienta didáctica.
- Asistencia pedagógica de los proyectos de huertas agroecológicas escolares.
- Desarrollo de contenidos en articulación con el área interviene (tales como secretaría de transporte).
- Realizar eventos de sensibilización y de visitas educativas.
- Llevar adelante proyectos de problemáticas ambientales locales- como Cuenca Matanza Riachuelo- desde el ámbito pedagógico y didáctico fomentado valores como compromiso, la responsabilidad y la participación.
- Realizar acciones de gestión ambiental, tales como: provisión de insumos

para huertas escolares, llevar adelante proyectos de compostaje en escuelas con articulación con el área de Consumo y Residuos y realizar plantaciones, entre otros).

- Gestionar el funcionamiento de las huertas escolares modelo y los invernaderos con sistema hidroponía.

4. b. Acción por el Clima: Se intenta sensibilizar al comunidad educativa sobre el cambio climático desde el enfoque holístico. Sus actividades se centran en:

- Educar para el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de energías renovables.
- Alentar la mejora del rendimiento energético de los edificios escolares
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el cambio climático.
- Desarrollo de recursos para docentes y alumnos en articulación con otros actores.
- Dictado de charlas, talleres, capacitaciones.
- Llevar adelante proyectos educativos con acciones de gestión ambiental, tales como instalación de energías renovables y autodiagnósticos energéticos.
- Gestionar el funcionamiento del Laboratorio de Energías Renovables.

4 .c. Consumo Responsable y Residuos: Se enfoca en el cuidado de los bienes naturales y el uso eficiente de los mismos. Promueve el consumo responsable, reutilización y reciclado de residuos. Entre sus actividades se encuentran:

- ✓ Llevar adelante el Plan de Gestión Integral de Residuos – Plan GIR) en las escuelas.
- ✓ Dictado de charlas y talleres y capacitaciones.
- ✓ Desarrollo de recursos para documentos y alumnos en articulación con el área de coordinación pedagógica.

- ✓ Realizar eventos de sensibilización y visitas educativas.
- ✓ Recibir y atender consultas sobre el Plan GIR.
- ✓ Articular con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Esta estructura permite el funcionamiento propiamente del programa, aunque no se encuentra formalizado mediante normativa, (*Debilidad N°1*) excepto para los requisitos del reconocimiento de Escuelas verdes que se encuentra establecido en la resolución 4100/16.

El Programa cuenta con seis (6) guías de gestión, en donde se detallan circuitos administrativos y procedimientos a desarrollar para el funcionamiento del programa, que son:

- Planificación y comunicación de la Propuesta Pedagógica del Programa “Escuelas Verdes”.
- Reconocimiento Escuelas Verdes.
- Reconocimiento Escuelas Verdes- Referentes Ambientales.
- Recolección de Material Reciclable GIR (Gestión Integral de Residuos).
- Reposición GIR (Gestión Integral de Residuos).
- Desarrollo de Contenidos Pedagógicos.

El programa desde el año 2014, generó un sistema de distinción y reconocimiento de las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya participación es de carácter voluntario y sin criterios excluyentes. Sin embargo, se basa en distinguir la puesta en práctica de estrategias y actividades que generan hábitos sustentables, promueven el compromiso de la comunidad educativa y contribuyen a la consolidación de una escuela más responsable con el ambiente. Se realiza una selección de escuelas en función de completar los requisitos de los lazos ambientales que son evaluados para recibir el reconocimiento. Se evalúa la totalidad de la información, documentos e imágenes solicitadas, para ello se tiene en cuenta la guía de gestión “Reconocimiento Escuelas verdes”. Los requisitos generales para la postulación

son: cada Lazo Ambiental tiene requisitos específicos que deberán ser completados en su totalidad. Los lazos ambientales son correlativos. Las escuelas podrán postularse al Lazo I y Lazo II el mismo año de la convocatoria, no así al Lazo III y al Lazo IV que únicamente lograrán obtenerlo de a uno por año. La institución tendrá la posibilidad de ratificar el lazo obtenido a modo de mantener el reconocimiento como Escuela Verde. La postulación de la institución deberá realizarla un representante del equipo de conducción.

Los requisitos específicos de postulación según el Lazo Ambiental:

Para postularse al Lazo AMBIENTAL I – ESCUELA COMPROMETIDA¹ la escuela deberá:

- ✓ Haber realizado los pasos 1 al 8 descritos en la Guía de Reconocimiento “Escuelas verdes”.
- ✓ Completar el formulario on line para dicho lazo ambiental.
- ✓ Enviar la documentación requerida.

Para postularse al Lazo ambiental II - ESCUELA ABIERTA² la escuela deberá:

- ✓ Haber completado el formulario on line del Lazo Ambiental I. Si la escuela ha obtenido el Lazo Ambiental I Comprometida. no es necesario que completen el formulario on line pero deberán enviar los archivos actualizados por dicho Lazo Ambiental.
- ✓ Haber realizado los 9 pasos al 11 descripto en la Guía de Reconocimiento de escuelas verdes.
- ✓ Completar el formulario on line para dicho lazo ambiental.
- ✓ Enviar la documentación requerida.

¹Pasos del 1 al 8: Foto del referente ambiental, Foto del Comité ambiental, Foto Acuerdo Ambiental, Foto de los cestos dispuestos de a pares y con la señalética correspondiente, Foto del Contenedor verde.

² Paso del 9 al 11: Proyecto educativo Ambiental (por escrito siguiendo lineamiento de la guía), Bitácora Ambiental, Foto que ejemplifique el vínculo con la comunidad.

Para postularse al Lazo III -ESCUELA CONSOLIDADO³ la escuela deberá:

- ✓ Haber completado el formulario on line del Lazo Ambiental I y Lazo ambiental II. Si la escuela ha obtenido el Lazo Ambiental I – Comprometida- y Lazo ambiental II -Escuela Abierta- no es necesario que completen el formulario on line pero sí deberán enviar los archivos actualizados por dicho Lazos Ambientales.
- ✓ Haber realizado los 12 a 13 descripto en la guía de reconocimiento de escuelas verdes.
- ✓ Completar el formulario on line para dicho lazo ambiental.
- ✓ Enviar la documentación requerida.

Para postularse al Lazo ambiental IV- ESCUELA MULTIPLICADORA⁴ la escuela deberá:

- ✓ Haber completado el formulario on line del Lazo Ambiental I, Lazo Ambiental II, y el Lazo Ambiental III. Si la escuela ha obtenido el Lazo Ambiental I –Comprometida-, Lazo II- Escuela Abierta- y Lazo III -Escuela Consolidada; no es necesario que completen el formulario on line pero deberán enviar los archivos actualizados requeridos por dichos Lazos Ambientales.
- ✓ Haber realizado los 15 pasos al 17 descripto en la Guía de Reconocimiento de escuelas verdes.
- ✓ Completar el formulario on line para dicho lazo ambiental.
- ✓ Enviar la documentación requerida.

El programa realiza la evaluación de los proyectos educativos (que se entregan en las instancias de los Lazos II, III y IV) se realiza a través de una rúbrica de evaluación específica. Una vez evaluadas las postulaciones, se produce una

³ Paso 12 al 13: Dos proyectos Educativos Ambientales (por escrito siguiendo lineamientos de la guía), Proyectos Escuela (resaltar la inclusión de la Educación y Gestión Ambiental).

⁴ Paso 15 al 16: Tres Proyectos ambientales (por escrito siguiendo lineamientos de la guía), Foto del trabajo conjunto con la Organización de la Sociedad Civil (OSC).

devolución con el método de la escala de retroalimentación de Wilson.

El reconocimiento de las Escuelas Verdes se centra en dos personas relevantes, que son: el “Referente Ambiental” y el “Auxiliar”. El Referente Ambiental tiene un rol docente y su tarea supone la Gestión y la Educación Ambiental; por otro lado, la figura del “Auxiliar” tiene como tareas la gestión de los residuos en la etapa de recolección de los espacios en donde se encuentran los cestos y disposición en los contenedores verdes en la escuela. La guía de Reconocimiento de Escuelas Verdes – Referentes ambientales establece que tanto el personal directivo, docente, bibliotecarios, preceptores pueden realizar esta tarea. A su vez, define la dinámica de acompañamiento del referente ambiental, la metodología de comunicación y el seguimiento de los Referentes Ambientales en su ejercicio en la institución educativa y sus responsabilidades. Esta Guía se organiza en siguientes etapas: Designación de Referentes Ambientales; Comunicación, Convocatoria al Ciclo de Capacitaciones de Referentes Ambientales, Capacitaciones a los referentes ambientales y evaluación de las capacitaciones. A los Referentes Ambientales se les envía periódicamente un boletín informativo denominado “Boletín Verde”, con la finalidad de ser un insumo para su trabajo y brindar una comunicación de acompañamiento. Los Referentes Ambientales tienen capacitaciones en el horario de trabajo o a contraturno en la propuesta de capacitación permanente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominado “Escuela de Maestros”, y en este último caso, suman puntaje docente. El otorgamiento y utilización de materiales de divulgación y capacitación se realiza de forma específica en un contacto personal provisto en los espacios de capacitación. Las capacitaciones ofrecidas durante el año 2017 fueron 6 (seis) sobre temáticas para la participación en el programa y sobre temáticas ambientales específicas.

El Plan de Gestión Integral de Residuos es un plan que no es exclusivo de las escuelas que participan de este programan. De acuerdo, a los requisitos correspondientes al Lazo I del reconocimiento como Escuela Verde, todas las

escuelas que se postulan a dicho lazo tienen que implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos. A su vez, el programa realiza capacitaciones que se hacen divididas por nivel y modalidad: Inicial, Primaria, Especial, Adultos y Secundaria y, en general, son de realización y producción propia. Hay algunas que son de realización mixta como las enmarcadas en la Feria Ambiental. Las capacitaciones tienen como objetivo ser una guía para abordar el currículum desde una visión transversal de contenidos y no un instructivo de cumplimiento. Se plantea la “ambientalización de la currícula” o “trabajar con el currículum”. En los casos en los que son mixtas y se trabaja con una ONG que hace capacitaciones o presenta información, los contenidos son antes revisados y evaluados por el Programa. El contenido de las capacitaciones entonces lo hace el equipo de trabajo del Programa “Escuelas Verdes” – UPE. La impresión de algunas de las publicaciones que se realizan son financiadas por el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, y los contenidos pedagógicos y comunicaciones institucionales en soporte multimedia (videos) que presenta el Programa se realizan en conjunto con el área de comunicación del Ministerio de Educación.

Otra actividad que se realiza son las visitas al Centro de Reciclado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual participan todas las escuelas de la ciudad. También se realizan visitas con directivos, docentes, y el personal auxiliar para que conozcan el recorrido de los residuos reciclables. El transporte y la vianda (para los alumnos) esta cargo del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

El programa propone otras actividades que son el Concurso “Germina”, El Concurso “Suma Verde” (Separá, sumá, participá) y la Feria Ambiental. El Concurso “Germina” tiene como objetivo contribuir con el desafío de construir ciudadanía más responsable con el ambiente promoviendo proyectos que puedan convertirse en emprendimientos sustentables: consiste en la incubación de los proyectos ganadores con anclaje en el aprendizaje en servicio solidario que impacta en beneficio de la comunidad. Está dirigido a Escuelas reconocidas

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gai, de la Ciudad de Bs. As.

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otorga 6 (seis) premios de proyectos educativos ambientales innovadores con impacto positivo en el medio ambiente. Participan escuelas de Lazo II, III y IV porque son las que presentan proyectos ambientales como requisito indispensable para distinguirse como Escuela Verde. Se valoran las experiencias presentadas en los siguientes aspectos: Gestión ambiental, Anclaje al Diseño Curricular, Aprendizaje Significativo- Cooperativo, Experiencia Multiplicadora, Relevancia, Aprendizaje en Servicio, Perdurabilidad y Factibilidad. El premio consiste en una incubación de los proyectos ganadores con una financiación, un ciclo de capacitación sobre educación ambiental, y asistencia pedagógica durante seis meses para el desarrollo del proyecto. En el año 2017 se incubaron los proyectos ganadores del Concurso Germina en 2016. Las escuelas ganadoras recibieron insumos para el desarrollo de su proyecto de educación ambiental por el monto de 15.000\$ (quince mil pesos argentinos). Asimismo, la etapa de mentoría y capacitación se realizó un Centro de Educación e Investigación para la Sustentabilidad "Quinta Esencia", ubicada en Coronel Vidal, Provincia de Buenos Aires. El alojamiento, traslado y las comidas son gastos cubiertos por haber sido ganadores de los proyectos.

Premios del Concurso Germina. Jurado 2016-2017

Escuela	Proyecto Ganador
JIN A 25 D.E 3	" Re significación de Objetos " Cosoteca del Jardín "
EPC N° 18 " Hermanos Latinoamericanos " D.E 21	" Por una mejor calidad de vida "
Escuela Técnica N° 36 DE 15	" Comunicándonos con la comunidad, prácticas profesionales "
Escuela Cristiana Evangélica Argentina -A_ 474- Nivel Inicial-	" Ecojuguetes"
Instituto Privado Hogar de la Infancia de la Boca A- 195- Nivel Primario	" Mi escuela verde "
Luis A Huergo -Nivel Secundario	" Ecos del Agua 4 D. Difundiendo nuestras eco-experiencias sobre el cuidado del ambiente "

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información remitada por el programa auditado en respuesta a nota N° 717/AGCBA/18.

En el jurado evaluador de este concurso participó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Ministerio de Educación de GCBA- Universidad San Andrés y la Organización de la Sociedad Civil Amaryta.

El Concurso “Suma Verde” (Separá, sumá, participá), se lleva adelante desde el 2014 y se trata de una acción en la que trabajan mancomunadamente el Programa “Escuelas Verdes”, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público y el Ministerio de Modernización. Es un concurso de fomento de separación de residuos para estudiantes de 4to año de secundaria, se anotan para participar por curso o instancia individual. Los envases de PET entregados en PUNTO VERDE, que son espacios habilitados para acercar los materiales reciclables. El personal de PUNTO VERDE los pesa con una balanza. A través de un sistema automatizado desarrollado por la ASI (Agencia de Sistema de Información) se les otorga un puntaje. Este puntaje es cargado al usuario de cada participante. El puntaje es reflejado de manera automática y actualizada dentro del ranking de escuelas y alumnos en la página web hasta el cierre del concurso. El premio del concurso puede ser para toda la división o a nivel individual. Los premios individuales fueron: auriculares, bicicletas, mochilas, órdenes de compra en librería, y los premios grupales viajes de estudio a nivel nacional (Parque Nacional Iguazú y Parque Nacional El Palmar). El financiamiento de esta actividad proviene del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, en el caso del financiamiento de los premios a los viajes provienen del Ministerio de Modernización y como contraparte de ese financiamiento un aporte lo realiza el Programa “Escuelas Verdes” dependiente de la UPE-Educación para la Sustentabilidad.

Escuelas ganadoras Concurso Suma verde 2017-

Escuela	Ganador (kg de PET entregado) 1 gramo = 1 punto		
Instituto Inmaculada Concepción	1 er. Puesto	Viaje de estudios a Cataratas de Iguazú	4657
Escuela Técnica N° 07 Dolores Lavalle de Lavalle DE 5	2do. Puesto	Viaje de estudios al Palmar de Colón	3438
Instituto Casa de Jesús	3 er. Puesto	Parlantes Inalámbricos para todos los alumnos	3406
Escuela Técnica N° 5 M de los R Escalada de San Martín DE 11	4 to. Puesto	Auriculares para todos los alumnos	2628

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información remitada por el programa auditado en respuesta a la Nota N° 717/AGCBA/2018. PET: Tereftalato de polietileno.

Premios individuales- Concurso Suma verde 2017

Premios individuales por alumno	Cantidad
Bicicleta	50
Auriculares	50
Mochila	50
Órdenes de compra Librería	50

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información remitada por el programa auditado.⁵ Respuesta nota N° 717/AGCBA/2018

Durante el mes de octubre del año 2017, se realizó la VII Feria Ambiental organizada por el Programa “Escuelas verdes”, en el marco del proyecto INNOVA y la 51° Feria de Ciencias de la Ciudad, en el Predio “El Dorrego”, del barrio de Colegiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su objetivo es fomentar y premiar los proyectos ambientales de las diferentes escuelas de la Ciudad en el nivel inicial, primario y secundario. En este caso no es necesario

⁵ La relación entre las escuelas verdes reconocidas en 2017 en el nivel secundario y los premios entregados es de 3,75. Cada 4 escuelas verdes reconocidas se entrega un premio individual.

estar participando en alguna otra instancia del Programa “Escuelas Verdes” para participar de la competencia de la Feria Ambiental 2017.

Cantidad de escuelas participantes en la Feria Ambiental 2017 según nivel educativo

Escuelas participantes de la Feria Ambiental 2017	Cantidad
Nivel inicial	23
Primaria	9
Secundaria	39
Adultos	3
Total	74

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información remitada por el programa auditado. Respuesta Nota 717/AGCBA/2018.

Del total de escuelas participantes en la Feria Ambiental, se presentaron setenta y ocho (78) proyectos de los cuales una escuela en el nivel primario presento tres (3) proyectos y en el nivel secundario hay cuatro (4) proyectos sin identificación de escuela.

Los ejes temáticos de los proyectos presentados debieron referirse a: Arquitectura bioclimática y Eficiencia térmica, Ahorro y uso racional de la energía, Reducción de consumo y Consumo responsable, Energías limpias y renovables: solar fotovoltaica, solar térmica, eólica, biogás, micro hidráulica, hidrógeno y otras, Movilidad sustentable, Gestión de Residuos, Salud ambiental, Construcción sustentable (técnicas y materiales), Agroecología, Espacios verdes urbanos, Manejo eficiente racional del agua, Gestión sostenible de recursos, Biodiversidad, Problemáticas ambientales, Cambio climático. El jurado de evaluación de los proyectos estuvo a cargo del: Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MEGC), Expertos de la UPE Educación para la Sustentabilidad MEGC y Organización de la Sociedad Civil. Los proyectos ganadores tienen la posibilidad de que se “incuben” sus proyectos en caso de ganar en la categoría. Existen la categoría primer premio, segundo premio, tercer premio y menciones. Los premios otorgados consisten en insumos

hasta un monto límite hasta 20.000 \$ por proyecto. Este monto se otorga a través de la ONG Fundación “Unida”. Esta Fundación es quién recibió el dinero de los premios y realizó en conjunto con los docentes de la UPE y la Fundación la tarea de incubación de los proyectos que consistió en capacitaciones en gestión – incluyendo que la Escuela ganadora presentó un plan de negocios-.

Ganadores y Menciones de La Feria Ambiental 2016-2017

Ganadores	Nivel Inicial		Nivel Primaria		Adultos y Adolescentes		Secundario	
	Establecimiento	Proyecto	Establecimiento	Proyecto	Establecimiento	Proyecto	Establecimiento	Proyecto
	JIN B D.E 12 Escuela 7	Huerta Urbana y Jardín de mariposas: "un encuentro con la diversidad "	Escuela n° 7 DE 16 Máximo de Zamudio	" La energía en movimiento"	Escuela Primaria para adultos N° 26 DE 6	" Febo y Co " Aplicación de Energía Renovables	Escuela Técnica N° 32 " General San Martín D.E 14	"Nanocompuestos II"
	JJI 2 D. E 16 " Aime Paine"	" Los árboles del barrio del jardín"	Escuela Evangélica Cristiana Argentina	" Hacelo Bolsa "	Casa Faro " Centro Educativo N°63"	" Huerta en Casa Faro"	Escuela Técnica N° 33 Fundación maestranza el Plumerillo D.E 19	Nanopartículas de hidroxiapatita para potenciar la agricultura: Mejora de la eficiencia en la absorción de urea en cultivos
	Escuela Infantil N° 9 DE 19	" Inspiradora en la naturaleza "	Escuela Integral Interdisciplinaria 12 DE 12	" Sembrando conciencia"	Centro educativo N° 32 A.V.e F.A.D.E 8	" Todos podemos tener una huerta en casa "	Escuela Técnica N° 8 DE 13	"Química verde: Obtención de biocombustible. Trabajo de investigación sobre la fermentación de la acronomía "

Menciones	JIC 3 DE 3	"Juguetes con energía solar"	Escuela N° 3 DE Manuel Solá	"Huerta Escolar ...mucho por cosechar. Tierra y agua"		Escuela Técnica N° 10 " Fray Luis Beltrán" DE 5	" Zayta"
	JIN " B" DE 20 Escuela 9 " Luz verde al comité ambiental en sala"	" Luz verde al comité ambiental en sala"	Escuela N° 11 DE 4 Antonio J Bucih	" Eco Huerta Urbana en la escuela"		Escuela Técnica N° 13 Ingeniero Delphini D.E 21	" Ecobloque4"
	JIC 2 DE 4	" Vamos de paseo "	Escuela N° 15 DE 17 Antonio Devoto	" Aunque no lo veamos... el sol siempre está ..."		Escuela Técnica N° 13 Ingeniero Delphini D.E 21	"Reciclando. Del taller al jardín de infantes"

Fuente: Información remitida por el programa auditado. Respuesta Nota N° 717/AGCBA/2018.

Las escuelas verdes que recibieron financiamiento para insumos para sus proyectos fueron ganadoras de nivel secundario y el mismo se llevó adelante a través de la gestión de la Fundación Unida. Se entregaron insumos por los siguientes montos en pesos argentinos de acuerdo a la categoría del premio obtenido: 1 er. Premio: \$18.000 (pesos dieciocho mil), 2 do. Premio \$13.000 (pesos trece mil) y 3er. Premio \$9000 (pesos nueve mil). El 25 % (3/12) de los proyectos ganadores fueron financiados. De los proyecto ganadores, el único proyecto que posee Lazo, es la Escuela Evangélica Cristiana Argentina, al que le corresponde el Lazo II. Lo que representa el 8,33 % (1/12) de los proyectos ganadores de la Feria Ambiental. Por lo tanto, los proyectos ganadores no han participado del programa Escuela Verde reconocida.

V.II Universo de Escuelas verdes 2017

En el año 2017, se postularon un total de 235, distribuidas en 110 escuelas de gestión estatal y 125 escuelas de gestión privada, y, fueron reconocidas como Escuelas verdes un total de 200, distribuidas en (101 escuelas de gestión estatal y 99 escuelas de gestión privada). La relación de escuelas postuladas/ escuela reconocida es 1,1.

Caracterización del universo de escuelas verdes reconocidas 2017

Lazos ambientales	UNIVERSO (Establecimientos Educativos)											
	Estatad					Privada						
	Niveles					Niveles						
	I	P	Sec	Sup	Subt	I	P	PP	Sec	Sup	Subt	TOTAL
Lazo I	8	9	10	0	27	14	10	0	9	1	34	61
Lazo II	14	15	5	0	34	13	18	1	15	0	47	81
Lazo III	18	4	7	0	29	4	9	0	4	0	17	46
Lazo IV	5	0	6	0	11	0	0	0	1	0	1	12
TOTAL	45	28	28	0	101	31	37	1	29	1	99	200

Fuente elaboración propia según programa auditado: inicial. P: Primaria. Sec: Secundaria. PP: Post Primaria. Sup: Superior.

Se observa que 50,5 % (101/200) de las escuelas reconocidas corresponden a la gestión estatal. El 40,50% (81/200) de las escuelas reconocidas corresponde al Lazo II. En líneas generales, se observa que no hay diferencia entre la cantidad de escuelas reconocidas entre la gestión estatal y pública, excepto en las escuelas reconocidas de gestión privada del Lazo II que representan el 58,02 % (47/81) y en las escuelas reconocidas de gestión pública de Lazo IV que representan el 91,66 % (11/12).

Actividades realizadas por las escuelas reconocidas. Año 2017.

Actividades realizadas año 2017	Escuelas verdes reconocidas 2017	Total de Escuelas verdes reconocidas 2017	%
Feria ambiental	78	200	39
Proyectos presentados en Feria ambiental	80	200	40
Huerta hidropónica	73	200	36,5
Bicicleteros	23	200	11,5
Invernadero con cultivo hidropónico	4	200	2
Cubierta verde	2	200	1
Proyectos incubados 2017	69	(*)	(*)
Visita a Centro de Reciclado	41	200	20,5

Fuente: Elaboración de acuerdo a información suministrada por el programa auditado Respuesta Nota N° 717YAGCBA/2018 (*) Se ha informado en relación a escuelas verdes postuladas y no reconocidas.

De las actividades realizadas, aquellas que representan mayor participación son las que se corresponden con la Feria Ambiental y la presentación de proyecto presentados. La relación entre participación de escuelas reconocidas en la feria/ proyectos presentados en la Feria ambiental es de 0.97. La relación entre la cantidad de visitas a centro de reciclado de visitas/ la cantidad de escuelas reconocidas que visitaron el centro de reciclado es 61/41 es de 1,48 evidenciando que hay escuelas que han realizado más de una visita.

El Programa auditado posee el Proyecto de Huerta Agroecológica para las escuelas de la Ciudad. Durante 2017, las escuelas de gestión estatal con proyectos de huertas escolares fueron 545. Durante este año 2017, 45 escuelas comenzaron con el proyecto huertas escolares.

Implementación de medidas de eficiencia energética 2017.

Implementación de medidas de eficiencia energética	Escuelas verdes reconocidas 2017	Total de Escuelas verdes reconocidas 2017	%
Autodiagnóstico energético en escuelas técnicas de la Ciudad, en conjunto con MINEM y INTI	13	200	6,5
Recambio de luminarias	6	200	3
Instalación de energías renovables 2017	5	200	2,5
DesafíoEco 2017 - Escuelas participantes	15	200	7,5
Total	39	200	19,5

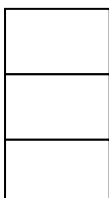
Fuente: Elaboración de acuerdo a información suministrada por el programa auditado. Respuesta Nota N° 717/AGCBA/2018. MINEM: Ministerio de Energía y Minería. INTI: Instituto Nacional Tecnología Industrial.

Estas medidas de eficiencia energética se han implementado entre un 2,5% a 7,5 % de las escuelas reconocidas 2017. La instalación de energías renovables se corresponde con paneles solares fotovoltaicos y solares térmicos, Patio renovable con aerogenerador y paneles solares fotovoltaico y colector solar termic.

En relación a capacitaciones, se ha informado que se han realizado capacitaciones en servicio en la temática de Huerta escolar cuatrocientas sesenta y seis (466), recibieron insumos como semillas y compost, para el desarrollo del proyecto. En tres (3) escuelas se instalaron invernadero con sistema tecnificado de hidroponía (NTF) y diecinueve (19) escuelas recibieron capacitación para el desarrollo del proyecto de hidroponía de bajo costo raíz flotante. Actualmente, cuentan con dos (2) huertas modelos revalorizadas⁶ Por otro lado, se han informado que se han realizado siete (7) capacitaciones tituladas:

- ✓ “I Encuentro de reconocimiento de Escuelas Verdes”.
- ✓ “El rol del referente ambiental en la escuela”.

⁶ ubicadas Bonpland 1324 y Tte. Casimiro Recuero 2545.



- ✓ “La agenda ambiental como recurso potenciador para la planificación e implementación de Proyectos ambientales”.
- ✓ “Ciclo de capacitación: Crisis del agua y participación ciudadana destinado a todos los referentes “.
- ✓ “El rol del referente ambiental en la escuela”.
- ✓ “Formulación de proyectos en educación ambiental”.

Las mismas se realizaron en trece espacios, de los cuales doce (12) sedes fueron en establecimientos educativos que participan en la actividad de reconocimiento de escuelas verdes y una capacitación se realizó en el centro de Reciclado. La modalidad fue presencial y cuya cantidad de encuentros fue entre uno (1) a cuatro (4).

Recurso humano del programa auditado

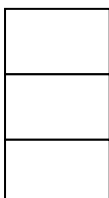
En respuesta a la Nota N° 183-AGCBA-18, se informa la designación del nombramiento de la titular de la UPE-ES Decreto 401/GCBA/16 y la Nómina de recurso humano del programa.

Se analizó la información remitida sobre el recurso humano que realiza actividades en el programa auditado.

Recurso Humano del Programa Según Nómina de personal

Tipo de contratación	Cantidad de personas	
	N°	%
Contrato Locación de Servicio (CLS)	11	50
Contratación Locación de Obra (CLO)	2	9,09
Planta transitoria	2	9,09
Reubicaciones docentes	7	31,81
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la Respuesta a nota 183/AGCBA/2018.



El 100% (22/22) del recurso humano del programa por sus modalidades de contratación sujetas a la renovación de los contratos y las reubicaciones docentes no poseen una continuidad de trabajo en el programa siendo una amenaza para la continuidad de su funcionamiento. No posee personal de planta permanente. (*Debilidad N° 2*).

Recurso Humano informado según Nomina según tipo de contrato y función

Tipo de Contratación	Función													
	C		A		AD		S		D		O		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Contrato de Locación de Servicio (CLS)	4	80	5	100	1	100	1	100	0	0	0	0	11	50
Contrato de Locación de Obra (CLO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	66,7	2	9,09
Planta transitoria	1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	1	33,3	2	9,09
Reubicaciones docentes	0	0	0	0	0	0	0	0	7	100	0	0	7	31,82
Total	5	100	5	100	1	100	1	100	7	100	3	100	22	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la Respuesta a nota 183/AGCBA/2018. C: Coordinadores. Asistentes. AD: Administrativos. S: Secretaria. D: Docentes. O: Otras.

El 54,53 % (12/22) del recurso humano se definió en funciones de coordinación y docente, de las cuales el 22,71% (5/22) se corresponden con la función de coordinación y el 31,81 % (7/22) se corresponde con la función docente. Por lo tanto, se observa una tendencia a la función de coordinación.

Recurso Humano informado según Nomina según tipo de contrato y formación

Tipo de Contratación	Formación									
	Licenciado en Educación / Licenciadas en ciencias ambientales		Otras licenciaturas		Docentes		Estudiantes		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrato de Locación de Servicio (CLS)	4	100	3	43	0	0	4	100	11	50
Contrato de Locación de Obra (CLO)	0	0	2	29	0	0	0	0	2	9,09
Planta transitoria	0	0	2	29	0	0	0	0	2	9,09
Reubicaciones docentes	0	0	0	0	7	100	0	0	7	31,81
Total	4	100	7	100	7	7	4	100	22	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la Respuesta a nota 183/AGCBA/2018.

El 50 % (11/22) del recurso del programa posee formación en licenciaturas.

En relación a la tareas realizadas por el recurso humano del programa, el Reconocimiento de las Escuelas verdes que se encuentra definido en la resolución 4100/16, establece etapas para la obtención de los Lazos y para lo cual define actividades que debe desempeñar el recurso humano y especifica el recurso humano para cada etapa.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cantidad de Recurso Humano en función de las etapas para la obtención del Lazo para el Reconocimiento de Escuelas Verdes

Etapas para la obtención del lazo	Recurso Humano		
	Cantidad de personas descriptas en la Guía de Gestión v (Resolución 4100/16)	Cantidad de personas descriptas en la Nómina que participan en las etapas	Diferencia
Convocatoria a escuelas	2	2	0
Visitas a Escuelas	6	3	3
Encuentros informativos	4	4	0
Actualización de Base de datos	2	2	0
Comunicación	2	2	0
Evaluación	8	4	4
Otorgamiento de Lazo	1	1	0
Total	25	18	7

Fuente: Elaboración propia a partir Resolución 4100/16 y Respuesta a nota 183/AGCBA/2018.

La nómina de recurso humano informada se corresponde con un 28% (7/25) del recurso humano de menos en relación al recurso humano definido en la resolución 4100/16. En las etapas en donde se encuentran una mayor diferencia son: en las visitas a las escuelas y en las evaluaciones, respectivamente se corresponden con 50 % de menos según la resolución 4100/16. Por lo que las convierte en etapas críticas en relación al resto de las etapas para la obtención del Lazo en función de la cantidad de recursos. (Debilidad N° 3)

Recurso Humano del Programa según programa auditado

Recurso Humano según programa auditado	Recurso Humano (Cantidad de personas)	
	Cantidad	%
En Nómina de Recurso Humano	22	62,86
Fuera de la Nómina de Recurso Humano	13	37,14
Total	35	100

Fuente: Elaboración propia a partir Resolución 4100/16 y Respuesta a Nota 183/AGCBA/2018, respuesta a nota N° 717/AGCBA/2018 y respuesta a nota N° 738 N AGCBA/2018.Respuesta a nota N° 184/AGCBA/2018 e información puesta a disposición en procedimiento de auditoría.

De acuerdo a la información suministrada, un 37,14% (13/35) de personas son parte del recurso humano del programa no habiéndose informado en la nómina. Se encuentra diferencias entre la información suministrada por el programa auditado por nómina de recurso humano. Cabe destacar que una de estas que no se encuentra mencionada en la Nómina de recurso humano, se encuentra identificada presupuestariamente en el inciso 3 habiendo otorgado servicios al programa y habiéndosele pagado una cifra de 100.000 \$ (cien mil pesos argentinos) en el periodo auditado. Estas situaciones evidencian debilidades de control interno de la gestión en relación al recurso humano.

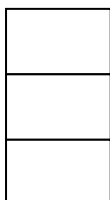
Recurso Humano del Programa Reubicaciones Docente según Nómina de Personal y Programa UPE (Entrevista)

Recursos humanos Reubicaciones docentes (cantidad de personas)		
Programa UPE (Entrevista)	Nómina de personal	Diferencia
10	7	3

Fuente: Elaboración propia a partir Respuesta a Nota 183/AGCBA/2018. Entrevista a la Titular de la UPE y equipo realizada 16-04-2018 y firmada 22-06-2018

Se encuentra diferencia entre la información suministrada sobre las reubicaciones docentes por el programa auditado, expresando una debilidad de control interno de la gestión. (*Debilidad N° 4*).

La planificación de la gestión para el año 2017 según sus metas e indicadores (Anexo IV), presenta una relación de las escuelas reconocidas que supera la meta propuesta en un 33,33% (150/200), en relación a la cantidad de capacitaciones realizadas que no alcanza la meta en un 94,85% (7/135), en relación la cantidad huerta hidroponía con invernadero no alcanza la meta en un 33,33 % (2/3) y en relación a las visitas guiada no alcanza la meta en un 83,95% (61/380). Las metas que no se encuentran alcanzadas encuentran explicación en la cantidad de recurso humano afectado al programa y la cantidad de actividades que se propone el programa.



V.III. Presupuesto del programa auditado

El presupuesto del Programa "Escuelas Verdes" corresponde al determinado por la Ley 5724 aprobó el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2017 y cuya distribución se corresponde con el Decreto 670/16.

Presupuesto del Programa según Presupuesto 2017

Presupuesto 2017	Descripción	Monto Vigente (en pesos)	%
	Ministerio de Educación	32.660.298.240	100
	Jurisdicción 55. U.E 55. Programa "Escuelas Verdes"	23.474.173	0,072

Fuente: Presupuesto Ministerio de Educación. Planilla anexa. Sanción Presupuesto 2017. N°22

Presupuesto según distribución de créditos por incisos

UE 550 PROGR. 11 INC . 2017	MONTO (expresado en pesos)			% DEFINITIVO /VIGENTE
	PRESUPUESTO SANCIONADO	CRÉDITO VIGENTE	CRÉDITO DEFINITIVO	
1	\$ 20.320.009	\$ 23.552.420	\$ 23.552.415,83	99,90%
2	\$ 118.000	\$ 124.734	\$ 62.671,72	49,84%
3	\$ 3.036.164	\$ 5.539.922	\$ 5.198.688,78	93,84%
4	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
5	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
TOTAL	\$ 23.474.173	\$ 29.217.076	\$ 28.813.776,33	98,62

Fuente: Distribución de créditos según Respuesta a Nota 183/AGCBA/2018

De acuerdo a la información relevada, se constató un porcentaje menor en un 49,84 % (\$62.671,72/\$124.724) entre el crédito definitivo y el crédito vigente correspondiente al inc 2. (Bienes de consumo).

No se encuentra discriminado presupuesto para los incisos 4 (bienes de uso) y 5 (transferencias).

Se informó en la repuesta de la Nota 183/AGCBA/2018 que el anteproyecto de recursos y gastos para el año 2017 es el mismo que se correspondió con la

información de la ejecución presupuestaria informada para el año 2017 (Afectación preventiva, Afectación definitiva y devengada) e informe trimestrales de gestión física y financiera 2017. En la respuesta a Nota N° 549/AGCBA/2018 según los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, se informa depósitos de Caja chica, Depósito de Caja Especial y Expedientes relacionados con actividades del programa. (Anexo V). El programa refiere que no tiene determinadas metas físicas dado que es un programa instrumental. (*Debilidad N° 5*)

VI. Análisis de aspectos legales del programa

Se solicitó mediante notas 183/AGCBA/2018, nota 738/AGCBA/2018 y nota 552/AGCBA/2018, la información relacionada con: listado de contrataciones de profesionales y/o técnicos bajo la modalidad de locación de servicios u obra correspondientes al año 2017; nómina de licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas y otro tipo de contratación que se hubieran realizado en período auditado y fueran imputadas de acuerdo a la Ley 2.095 y los Convenios de colaboración celebrados con otros Ministerios tanto de la Ciudad de Autónoma Buenos Aires como de la Nación y/o con otras organizaciones no gubernamentales durante el año 2017, así como también otros convenios interjurisdiccionales, nacionales e internacionales firmados en años anteriores que se encontraran vigentes en 2017. En base a esta información, se determinó realizar un análisis en relación al inc. 3 en términos legales.

VI.I Análisis legal del inciso 3 del programa auditado

En respuesta a la solicitud de información se pusieron a disposición los expedientes que se detallan a continuación:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ORDEN	EE AÑO	NÚMERO
1	2017	26047130 - MGEYA – MEGC
2	2017	24173264 - MGEYA – MEGC
3	2017	25366805 - MGEYA – DGAR
4	2017	23213751 - MGEYA – MEGC
5	2017	19397821 - MGEYA – MEGC
6	2017	14902857 - MGEYA – MEGC
7	2016	13478724 - MGEYA – DGAR
8	2017	12684055 - MGEYA – SSADMIN
9	2017	0952625 – MGEYA – MEGC
10	2017	10857923 - MGEYA – DGAR
11	2015	3893202 - MGEYA – DGPLINED

Fuente. Elaboración propia según nota 553/AGCBA/2018.

Los expedientes fueron puestos a disposición en Mesa de Entradas del MEGC, mediante la clave de acceso al SADE (Sistema de Administración de Documentos Electrónicos) el día 9 de Abril de 2018 que administro personal asesor de la Dirección General Coordinación Legal e Institucional. Se verificó el contenido de cada uno de los expedientes, verificando en las opciones que brinda el sistema SADE⁷, que tengan todos los pases y si alguno de ellos tiene directa vinculación con algún otro expediente. Ninguno de los 11 expedientes apareció teniendo vinculación con algún otro expediente. Al examinar éstos 11 expedientes se detectó que 9 de ellos tienen directa vinculación con otro expediente y dos expedientes tienen vinculación directa. El sistema SADE no detectó esta vinculación de los expedientes. (*Debilidad N° 6*).

⁷ Sistema de Administración y Gestión Electrónica.



VI.II Hallazgos de auditoría

A su vez, se detectó la existencia de 2 expedientes (Orden 2 y 9) que tienen otro expediente (Orden 3 y 10) iniciado posteriormente que contienen:

- mismo objeto,
- misma Disposición que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas,
- mismo proceso de compra,
- mismo proveedor,
- mismo monto,
- mismo encuadre legal,
- distinta fecha de caratulación de los expedientes,
- distinto número de expedientes,
- distinto usuario que solicita y los caratula,

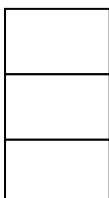
ORDEN	EE AÑO	NÚMERO	CARATULA	FECHA CARATULA	DISP. N°	Número Proceso de Compra	Proveedor	MONTO
2	2017	24173264 - MGEYA - MEGC	Evento Reconocimiento Escuelas Verdes	20-10-17	702 15-11-17	550 1300 - CME 17	Diego Cardigni	\$ 397.000,00
3	2017	25366805 MGEYA - DGAR	Evento Reconocimiento Escuelas Verdes	1-11-17	702 15-11-17	550 1300 - CME 17	Diego Cardigni	\$ 397.000,00
9	2017	0952625 - MGEYA - MEGC	Consultoría 7 ma. Feria Ambiental	25-4-17	300 26-5-17	550 1130 - CME 17	Fundación Unida	\$ 219.000,00
10	2017	10857923 - MGEYA - DGAR	Consultoría 7 ma. Feria Ambiental	11-5-17	300 26-5-17	550 1130 - CME 17	Fundación Unida	\$ 219.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de procedimiento de auditoría según nota 553/AGCBA/2018.

Se detectó que 7 de los expedientes restantes tiene otro expediente que tiene vinculación directa e iniciados posteriormente. Cabe aclarar que los mismos no fueron suministrados en la contestación del requerimiento de inicio. A medida que se fue realizando el procedimiento de auditoría, y hallarse la existencia de otro expediente utilizando el mismo mecanismo de toma de vista. De esta manera los expedientes puestos a disposición y examinados fueron de un total de 18 expedientes electrónicos (Anexo VI).

Expedientes directamente vinculados:

Orden N°	Expediente N°	Vinculación Directa con Orden N°	Nota AGCBA N°	Fecha Vista
1	Ex - 2017 - 26047130 - MGEYA - MEGC	12	553/18	9/4/2018
2	Ex - 2017 - 24173264 - MGEYA - MEGC	3	553/18	9/4/2018
3	Ex - 2017 - 25366805 - MGEYA - DGAR	2	553/18	9/4/2018
4	Ex - 2017 - 23213751 - MGEYA - MEGC	16	553/18	9/4/2018
5	Ex - 2017 - 19397821 - MGEYA - MEGC	14	553/18	9/4/2018
6	Ex - 2017 - 14902857 - MGEYA - MEGC	15	553/18	9/4/2018
7	Ex - 2016 - 13478724 - MGEYA - DGAR	13	553/18	9/4/2018
8	Ex - 2017 - 12684055 MGEYA - SSADMIN	No tiene Vinculación	553/18	9/4/2018
9	Ex - 2017 - 0952625 - MGEYA - MEGC	10	553/18	9/4/2018
10	Ex - 2017 - 10857923 - MGEYA - DGAR	9	553/18	9/4/2018
11	Ex - 2015 - 3893202 - MGEYA - DGPLINED	No tiene Vinculación	553/18	9/4/2018
12	Ex - 2017 - 27199584 - MGEYA - DGAR	1	1250/18	29/6/2018
13	Ex - 2016 - 12248811 - MGEYA - MEGC	7	1250/18	29/6/2018
14	Ex - 2017 - 21142918 - MGEYA - DGAR	5	1410/18	20/7/2018
15	Ex - 2017 - 18474302 MGEYA - DGAR	6	1410/18	20/7/2018



16	Ex – 2017 - 23483949 - MGEYA – DGAR	4	1347/18	29/6/2018
17	Ex – 2016 - 22797636 - MGEYA – MEGC	18	1323/18	6/7/2018
18	Ex – 2016 - 23820207 - MGEYA – DGAR	17	1410/18	20/7/2018

Fuente: Elaboración propia en función de información remitida por nota a la AGCBA

El 88,89 % (16/18) de los expedientes puestos a disposición poseen vinculación expresada en los mismos expedientes electrónicos, que no fueron informadas por el programa auditado. El sistema SADE no permitió la identificación de la vinculación de los expedientes, evidenciando un problema en la gestión electrónica que incide en la rendición de cuentas y transparencia de la gestión. *(Debilidad N° 7)*

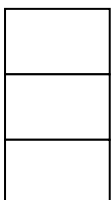
Los expedientes fueron examinados según normativa vigente (ley 2095 y sus correspondientes reglamentaciones y el decreto 1510). Se detectaron los siguientes hallazgos de auditoría. (Anexo VI Expedientes electrónicos- Aspectos legales- Contenidos y Observaciones-).

- ✓ Se observa que para el mismo objeto de la contratación y por el mismo monto en pesos existen expedientes con diferentes números, generando una duplicación de expedientes electrónicos que no permite brindar una adecuada rendición de cuentas. *(Debilidad N°8).*
- ✓ En los expedientes electrónicos N° 26047130-MGEYA-MEGC, N°, N° 19397821 - MGEYA –y N°0952625-MGEYA-MEGC cuya contratación se realizó de acuerdo a una Contratación Menor según la Ley 2095 Art. 28, y de acuerdo a la reglamentación de la ley, no se han encontrado por los menos dos invitaciones de proveedores y no se encuentra documentación que complete el procedimiento básico según la reglamentación. *(Debilidad N°9).*
- ✓ En los expedientes electrónicos N° 24173264-MGEYA_MEGC y N° 23213751-MGEYA-MEG cuya contratación se realizó de acuerdo a una Contratación Directa según la Ley 2095 Art 38, y de acuerdo a la



reglamentación de la ley, no se han encontrado tres invitaciones de proveedores y no se encuentra documentación que complete el procedimiento básico según la reglamentación. (*Debilidad N°10*).

- ✓ En el expediente electrónico N° 14902857-MGEYA-MEGC cuya contratación se realizó de acuerdo a Convenio Marco de compras, no se encontró determinada por autoridad de aplicación a la Comisión Evaluador. (*Debilidad N° 11*).
- ✓ En el Exp. 2017- 22797636 - MGEYA – MEGC cuyo objeto de contratación es Concurso Germina llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes, no se encuentra detallado en el pliego de condiciones generales y técnico sobre la participación de la Fundación Amartya como partícipe del servicio. La contratación se efectúa con APG SRL Producciones para el Concurso Germina. Sin embargo, la Fundación Amartya es quién realiza las rendiciones de los importes otorgados a las escuelas verdes ganadoras de este concurso. Además, se ha detectado que esta Fundación conforma el Jurado del Concurso. Estas situaciones detectadas evidencia una ausencia de delimitación en partes y contrapartes con implicancias que afectan la ética y la transparencia para una gestión. (*Debilidad N° 12*).
- ✓ En los expedientes electrónicos: 2017-14902857 - MGEYA - MEGC cuyo objeto de contratación es Viajes Concurso Suma Verde 2017 y 2017-23213751 cuyo objeto de contratación es Visita del Dr. Sam Crowell. La empresa que gana la contratación de ambos expedientes, es Auto Transporte COLPRIM SA, no se encuentra registrada como proveedora según los antecedentes presentados en el RIUPP (Registro Informático Único y Permanente de Proveedores). Los rubros no la autorizaban para el objeto de la contratación adjudicada. (*Debilidad N° 13*).



VI.III Análisis de otros organismos de control – Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante el período el año 2017, la Sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizó una auditoría en el año 2017, la cual fue momentáneamente suspendida. El Programa auditado no posee informe final ni otro tipo de información al respecto sobre esta información suspendida. El único antecedente informado por este organismo de control es el Informe de Auditoría N° 99-SGCBA/12, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Unidad Ejecutora Programa “Escuelas Verdes” Relevamiento de la implementación del programa “Escuelas Verdes” en establecimientos educativos que dependen de la Dirección General de Educación de gestión estatal, en el que se realiza una auditoría al Programa Escuelas Verdes. Las ausencias de informes de auditoría de control interno del sistema de control integral e integrado son un riesgo para la gestión gubernamental dado que los aportes de mejora que puede realizar este organismo no pueden ser efectuados. *(Debilidad N° 14)*

VI.IV Análisis de aspectos operativos

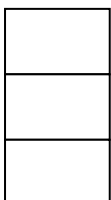
VI.IV.I. Determinación de muestras

Se seleccionaron dos muestras para analizar la operatividad del programa en relación a la economía, eficacia y efectividad, de las cuales:

- a) Muestra correspondiente al inciso 3:
- b) Muestra correspondiente los establecimiento donde se desarrollan las actividades del programa

- a) Muestra correspondiente al inciso 3: aspectos contables

En relación a la información de proveedores del inc 3 según respuesta a nota N°183/AGCBA/018.(Anexo VII). Se observa que del total de 11 proveedores, solamente se informó sobre la última etapa del gasto completa en el 81,81% (9/11) de los proveedores según información presupuestaria y carpetas de pago.



Se determinó una muestra de las contrataciones del período auditado seleccionada por el grado de significatividad económica y significatividad en cuanto a las actividades desarrolladas por el programa (Anexo VII)

Para su análisis se contemplan cuestiones legales, económicas y operativas y de control interno.

Análisis de la muestra contable y hallazgo de auditoría

Proveedor	Expediente Nro.	Descripción Actividad	Monto Devengado	Nro. PRD	Monto	Nro. Factura	Monto
ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	Exp. 3893202	Solicitud de contratación Servicio de Capacitación en Gestión Integral de Residuos 2015	\$ 84.405,87	135041/17	\$ 84.405,87	0001-00000008	\$ 84.405,87
	Exp. 13478724	Servicio de Capacitación en Gestión Integral de Residuos 2016.	\$ 97.066,75	Exp. 13478724	Exp. 13478724	No fue informado. No se incluyó en la muestra contable	No fue informado. No se incluyó en la muestra contable
	Exp 12248811	Educación Ambiental Especial		72383/17	\$ 97.066,75	No fue informado. No se incluyó en la muestra contable	No fue informado. No se incluyó en la muestra contable
FUNDACION UNIDA	EX-2017-10857923-MGEYA-DGAR	Contr. Serv. - Feria Ambiental	\$ 153.300	230799/17	\$ 153.300	0002-00000108	\$ 153.300
	Exp. 09520625	Feria Ambiental 2017	\$ 65.700	301769/17	\$ 65.700	0002-00000110	\$ 65.700
MAINA SAL S.R.L	Exp. 21142918	Evento Día del Riachuelo	\$ 150.000,00	334386/17	\$ 150.000,00	0002-00000027	\$ 150.000,00
AUTOTRANSporte ECOLPRIM S.A.	EX-2017-18474302-MGEYA-DGAR	Viajes de estudios a Parque Nacional Cataratas y Parque Nacional El Palmar	\$ 890.000,00	Exp 14902857	Exp 14902857	0007-00002148	\$ 890.000,00

	Exp 14902857	Contratación de una agencia de viajes estudiantiles para concurso Suma verde 2017		269694/17	\$ 890.000,00	EX-2017- 18474302- MGEYA- DGAR	EX-2017- 18474302- MGEYA- DGAR
	EX-2017- 23483949- MGEYA- DGAR	Servicio Integral para dictar curso por Dr. Sam Crowell					
	Exp 23213751- SEA	Proyecto Educación, ética y valores para la Sustentabilidad Visita Dr. Sam Crowell	\$ 190.000,00	275485/17	\$ 190.000,00	0007- 00002147	\$ 190.000,00
VERGNIAUD Y MARIEZCURRENA S.H.	EX-2017- 15013472- MGEYA- DGAR	Semana de la conciencia ambiental	\$ 285.499,80	275526/17	\$ 285.499,80	0001- 00000009	\$ 285.499,80
			\$ 114.199,92	275528/17	\$ 114.199,92	0001- 00000010	\$ 114.199,92
			\$ 31.722,20	304527/17	\$ 12.688,88	0001- 00000017	\$ 12.688,88
			\$ 12.688,88	304505/17	\$ 31.722,20	0001- 00000018	\$ 31.722,20
APG PRODUCCIONES	Exp 22797636	Concurso Germina	\$ 349.900,00	194493/17	\$ 104.970	No fue informado. No se incluyó en la muestra contable	No fue informado. No se incluyó en la muestra contable
	Exp 23820207			240255/16	\$ 244.930	No fue informado. No se incluyó en la muestra contable	No fue informado. No se incluyó en la muestra contable

Fuente: Respuesta a Nota N°553/18 AGCBA - Respuesta a Nota N°989/18 AGCBA - Respuesta a Nota N°1323/18 AGCBA

De acuerdo al análisis realizado sobre los proveedores del cuadro precedente se pudo observar que no se encuentran comprobantes de pago definitivo de los proveedores que den cuenta de la última etapa del gasto que se informa como

pagado, ya sean remitos que constaten el efectivo pago o copia del cheque.
(Debilidad N°15).

Se observa que para el mismo objeto de la contratación y por el mismo monto en pesos existen expedientes con diferentes números, generando una duplicación de expedientes electrónicos que no permite brindar una adecuada rendición de cuentas. (Debilidad N°16).

Cabe destacar que en el universo informado no se detallaron los Exp. 12248811 – Exp. 22797636 – Exp. 23820207- Exp. 13478724 que surgen a partir de procedimientos de auditoría. Estos se solicitaron y constituyen un hallazgo de auditoría. De su análisis surgen los siguientes hallazgos:

- ✓ Los expedientes electrónicos (Exp. 12248811 y Exp. 13478724) cuyo objeto es la contratación a la Asociación de Cascos Verdes para tareas de capacitación del Plan GIR y Educación ambiental para el programa Escuelas Verdes, que no fue informado en la Nota N° 183/AGCBA/2018, correspondiente al monto en pesos de \$97066,75\$. (Debilidad N° 17). Estas informaciones que surgen de los expedientes mencionados no poseen acto administrativo que expresen las modificaciones presupuestarias que inciden aumentando el monto en pesos del inciso 3 devengado. (Debilidad N° 18).
 - ✓ Los expedientes electrónicos (Exp. 22797636 y Exp. 23820207) cuyo objeto de contratación es una productora de eventos AGP Producciones SRL para el Concurso Germina para el Programa “Escuelas Verdes” correspondiente al monto en pesos de \$244,930. El monto total no informado del inc 3, por lo que asciende este inc a \$ 341996,75. Este hallazgo aumenta en un 6,57% el inciso 3, modificando los porcentajes del inciso 3 y por lo tanto del total ejecutado. (Debilidad N° 19)
- b) Muestra correspondiente a los establecimientos donde se desarrollan las actividades del programa



Se utilizó para la determinación de la muestra un método de muestreo no probabilístico. El método de muestreo a aplicar consideró las proporcionalidades del universo en relación a las modalidades de gestión (pública – privada), las modalidades de niveles del sistema educativo (inicial, primario, pos primario, secundario y superior, abarcando las actividades propuestas por el programa (Lazo I, Lazo II, Lazo III y Lazo IV) distribuidos en todas las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A criterio del auditor se decidió escoger el 14,63 % de las escuelas verdes e inmuebles en relación al universo total. El total del universo es 200, por lo cual el total a auditar es 30.

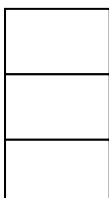
Por lo tanto, la muestra determinada es la que se expone a continuación: (Anexo III- Muestra establecimientos educativos que participan en el Programa “Escuela Verde”)

Universo -Muestra

Lazos ambientales	UNIVERSO	%	MUESTRA	%
Lazo I	61	30,5	7	23,33
Lazo II	81	40,5	13	43,33
Lazo III	46	23	5	16,67
Lazo IV	12	6	4	6,667
TOTAL	200	100	30	100

Fuente: Respuesta a nota AGCBA N°183/AGCBA/18

Las visitas a los establecimientos educativos fueron realizadas entre el 24 de abril y el 15 de mayo de 2018.



Caracterización de la muestra de establecimientos educativos

Cantidad de escuelas verdes reconocidas según conocimiento de la existencia del programa

Reconocimiento de Escuelas verdes	Cantidad de Escuelas verdes	Conocimiento de la existencia de programa									
		Convocatoria del programa		Otra escuela participante		Referente ambiental		OSC		Otros	
		n°	%	n°	%	n°	%	N°	%	N°	%
Lazo I	8	6	31,58	0	0	0	0	0	0	4	25
Lazo II	13	7	21,05	0	0	0	0	0	0	9	56,25
Lazo III	5	4	10,53	0	0	2	100	0	0	1	5
Lazo IV	4	2	10,53	0	0	0	0	0	0	2	12,5
Total	30	19	100	0	0	2	100	0	0	16	100

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría.

El 63,33% (19/30) de las escuelas reconocidas conoció el programa por su propia convocatoria, y 53,33% (16/30) a través de otras fuentes de información que fueron: el sitio web del Ministerio de Educación, las redes sociales, instancias de capacitación dependientes del Ministerio de Educación como de otros Ministerios (Escuelas de Maestros e Higiene y Seguridad alimentaria).

De las cuales, el 56,25% (9/16) corresponden al Lazo II superando a la convocatoria realizada por el programa. En el 6,66 % (2/30) de las escuelas reconocidas del Lazo III conoció sobre la existencia del programa por “otros” (otros referentes ambientales de otras instituciones educativas). Cabe destacar que el programa escuelas verdes ha aumentado paulatinamente la convocatoria del programa en un 21,06%.

Cantidad de Escuelas verdes reconocidas según existencia de Comité ambiental y referente ambiental

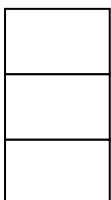
Reconocimiento de Escuelas Verde	Cantidad de escuelas verdes	Comité ambiental 2017				Referente ambiental 2017			
		SI		No		SI		NO	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Lazo I	8	8	28,57	0	0	8	26,67	0	0,00
Lazo II	13	13	46,43	0	0	13	43,33	0	0,00
Lazo III	5	3	10,71	2	100	5	16,67	0	0,00
Lazo IV	4	4	14,29	0	0	4	13,33	0	0,00
Total	30	28	93,33	2	6,67	30	100	0	0,00

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría

Las tareas y función del Comité ambiental y el referente ambiental se encuentran definidos en las Guías de Gestión del Programa. El Comité ambiental es definido por miembros de la escuela que trabaja en conjunto para el fortalecimiento de la Educación Ambiental y el fomento de la Gestión Ambiental en el Institución. El Comité organiza y acompaña la relación de acciones que motiven la adopción de prácticas sustentables. Si bien, la propuesta es que toda la escuela en su conjunto se involucre en las actividades, el Comité es el “Motor” de aquellas acciones que contribuyen a la construcción de una Escuela Verde. Es uno de los pasos que se consideran para ser reconocida como Escuela Verde en el Lazo I. En el 6,67% (2/30) de escuelas verdes reconocidas con Lazo II y Lazo III correspondientes a establecimientos de nivel inicial con la modalidad de jardín de infantes nucleado se dificultó la conformación y funcionamiento del Comité Ambiental debido a la configuración institucional distribuida en distintos edificios. *(Debilidad N°20)*

El Referente Ambiental es un miembro del establecimiento educativo que acompaña de manera activa el proceso de construcción de una Escuela Verde. Puede asumir el rol de Referente Ambiental⁸ un docente, secretario, bibliotecario, preceptor, profesor o miembro del equipo de conducción, de acuerdo al nivel educativo del sistema, comprometido con la Educación y la Gestión Ambiental.

⁸ Las funciones y tareas del referente ambiental son: fomentar y dar seguimiento a los procesos de educación y gestión ambiental escolar en su camino hacia el reconocimiento como «Escuela Verde». Se sugiere la realización de registros a fin de documentar, sistematizar y comunicar la situación educativo ambiental de la escuela; propiciar el vínculo entre los distintos actores institucionales y no institucionales; participar de espacios de formación y capacitación en educación ambiental promovidos por el Programa Escuelas Verdes; estimular en la institución escolar la formación y capacitación en educación ambiental a partir de la difusión de los contenidos y materiales pedagógicos brindados por el Programa; acompañar a los docentes y/u otros actores institucionales que impulsan iniciativas de educación ambiental, como proyectos educativos, ferias y muestras, entre otras; establecer vínculos interinstitucionales para facilitar y profundizar la educación y gestión ambiental escolar y estimular en la institución escolar la formación y capacitación en educación ambiental a partir de la difusión de los contenidos y materiales pedagógicos brindados por el Programa. Canalizar al Programa Escuelas Verdes las consultas/demandas/sugerencias que se generen en la escuela en torno a la ejecución de los proyectos y otras actividades de Educación y Gestión Ambiental.



El 100% (30/30) de las escuelas verdes reconocidas contaban con referente ambiental durante el año 2017.

Cantidad de Escuelas verdes reconocidas según Recepción de recursos didácticos

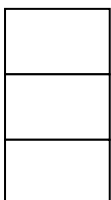
Reconocimiento de Escuelas verdes	Cantidad de escuelas verdes	Recursos didácticos			
		Recepción			
		SI		No	
		Nº	%	Nº	%
Lazo I	8	7	87,5	1	12,5
Lazo II	13	13	100	0	0
Lazo III	5	4	80	1	20
Lazo IV	4	3	75	1	25
Total	30	27	90	3	10

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría

El 10% (3/30) de las escuelas reconocidas no recepcionó recursos didácticos específicos del programa, solamente láminas sobre la utilización de los cestos para realizar el reciclado. (*Debilidad N°21*)

El 90% (27/30) de las escuelas reconocidas refiere que los materiales se corresponden en soporte digital. Se han referido manuales, guías, cuadernos, libretas, imanes y el “Boletín verde” (Boletín de información remitido al referente ambiental). En el 100% (13/13) de las escuelas verdes reconocidas del Lazo II recepcionó recursos didácticos.

En relación al procedimiento de auditoría, las escuelas reconocidas con el Lazo I y II son aquellas escuelas que en comparación con las escuelas reconocidas de otros lazos han puesto a disposición los recursos entregados para su vista.



Cantidad de Escuelas verdes reconocidas según utilización del recurso didáctico provisto

Reconocimiento de Escuelas verdes	Cantidad de Escuelas verdes	Recursos didácticos- Utilización de los Recursos didácticos Escuelas Verdes -									
		Marco curricular para la educación ambiental		Educación para la movilidad		Educación para el uso racional y eficiente de la energía		Educación ambiental de la conservación a la educación para la ciudadanía		Otros	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Lazo I	8	4	28,57	2	50	4	30,77	1	33,33	2	15,38
Lazo II	13	5	35,71	1	25	5	38,46	1	33,33	6	46,15
Lazo III	5	4	28,57	0	0	1	7,69	1	33,33	2	15,38
Lazo IV	4	1	7,14	1	25	3	23,08	0	0,00	3	23,08
Total	30	14	100,00	4	100	13	100	3	100	13	100

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría.

El 46,6% (14/30) de las escuelas verdes reconocidas han utilizado los recursos didácticos “Marco Curricular para la Educación Ambiental” y el 43,33 % (13/30) de las escuelas reconocidas han utilizado el material de “Educación para el uso racional y eficiente de la energía”. El 50% (2/4) de las escuelas reconocidas que utilizaron el material Educación para la movilidad corresponden al Lazo I.

Se mencionó tanto en escuelas reconocidas de nivel técnica, primaria para adultos e inicial que los recursos didácticos poseen criterios muy generales, mientras que la planificación institucional es más específica, que no se adecuan a la propuesta pedagógica y que el marco curricular resulta muy complejo. Por último, en una escuela se afirmó que no se tenía conocimiento de estos recursos.

Cantidad de Escuelas verdes reconocidas según Capacitaciones PGIR

Reconocimiento de Escuela Verde	Cantidad de escuelas verdes	Capacitaciones Plan de Gestión Integral de Residuos (Cantidad de personas)							
		Destinatarios				Modalidad			
		Equipo docente		Otros		en servicio		fuera de servicio	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Lazo I	8	7	87,5	5	62,5	7	30,43	1	14,29
Lazo II	13	11	84,62	6	46,154	8	34,78	5	71,43
Lazo III	5	4	80	2	40	4	17,39	1	14,29
Lazo IV	4	3	75	4	100	4	17,39	0	0,00
Total	30	25	83,33	17	56,667	23	100	7	100

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría.

Del total de 30 escuelas reconocidas de la muestra, se capacitó en Plan de Gestión Integral de Residuos – Plan GIR -42 personas entre el equipo de conducción y otros (auxiliares). Las escuelas reconocidas como Lazo II son las que representaron el mayor porcentaje de personas capacitadas tanto para el equipo de conducción como para los auxiliares, respectivamente en un 44% (11/25) y en un 35,26% (6/17). Además, estas escuelas reconocidas como Lazo II son las que en un 71,42 % (5/7) realizaron la capacitación fuera del horario de trabajo habitual.

En el 100 % (30/30) de la muestra, el personal fue capacitado por el personal del programa. La capacitación Plan GIR fue en un encuentro de tres horas. La relación entre la cantidad de personas capacitadas Plan GIR y la cantidad de escuelas verdes reconocidas según la muestra es de 1.4. En el 6,66 % (2/30) de las escuelas verdes reconocidas el personal no fue capacitado en el Plan GIR (*Debilidad N° 22*)

Del procedimiento de auditoría surge que los cursos sobre Gestión Integral de Residuos no han sido impartidos bajo modalidades inclusivas que contemplen la totalidad de los auxiliares de portería entre quienes se cuentan con personas con algún grado de discapacidad. En consecuencia, en el caso de una institución educativa (3% del total de la muestra) debió capacitarse un intérprete de

Lenguaje de Señas de Argentina para actuar como capacitador a su vez del auxiliar de portería. (Debilidad N°23)

Cantidad de Escuelas Verdes reconocidas según Capacitaciones en temáticas ambientales

Reconocimiento de Escuelas verdes	Cantidad de escuelas verdes	Capacitaciones de proyectos ambientales							
		Destinatarios				Modalidad			
		Equipo docente		Otros		en servicio		fuera de servicio	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Lazo I	8	7	28	1	20	7	30,43	0	0
Lazo II	13	10	40	1	20	8	34,78	4	57,14
Lazo III	5	4	16	1	20	4	17,39	2	28,57
Lazo IV	4	4	16	2	40	4	17,39	1	14,29
Total	30	25	100	5	100	23	100	7	100,00

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría.

Del total de muestra de escuelas reconocidas, se capacitaron en Proyectos ambientales 30 personas entre el equipo de conducción y otros (referentes). Las escuelas reconocidas como Lazo II y III son las que representaron el mayor porcentaje de personas capacitadas tanto para el equipo de conducción como para otros (referentes), respectivamente en un 83,33% (25/30) y en un 16,66% (5 /30). Además, estas escuelas reconocidas como Lazo II son las que en un 57,14 % (4/7) realizaron la capacitación fuera del horario de trabajo habitual. En el 100 % (30/30) de la muestra, el personal fue capacitado por el personal del programa. Las temáticas de las capacitación fueron: Huerta hidropónica, Huerta en tierra, Taller de compostaje (Fuera de servicio), Eficiencia energética, Energías renovables, Muralismo, o Educación vial y movilidad sustentable, Alimentación saludable, Jardín de mariposas, Ciclo del agua. Durante el año 2017, se han desarrollado capacitaciones con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional Tecnología Industrial (INTI), Instituto Argentino del Petróleo y Gas (APG), Fundación Energizar y la actividad realizada por el programa dictada por Sam Crowell dirigida a directivos y docentes. La relación entre la cantidad de personas capacitadas en proyectos ambientales y la cantidad de escuelas verdes reconocidas según la muestra es de 1. En el 20%

(6/30) de las escuelas verdes reconocidas el personal no realizó capacitaciones en temáticas ambientales (*Debilidad N°24*).

Del procedimiento de auditoría, surge que se señaló un obstáculo para las capacitaciones que es la disponibilidad horaria del personal cuando la oferta es en servicio, siendo imprescindible reemplazar al agente que concurre a la capacitación, lo que frecuentemente impide la concurrencia. En aquellas escuelas verdes reconocidas que funcionan en turno vespertino, no existe coincidencia horaria entre los cargos docentes y la oferta de capacitación. (*Debilidad N° 25*)

Cantidad de Escuelas reconocidas según asesoramiento en sede

Reconocimiento Escuela Verde	Cantidad de escuelas verdes	Asesoramiento en sede escolar							
		Existencia				Actividades			
		Si		No		Planificadas		A demanda	
		n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Lazo I	8	7	29,17	1	16,67	0	0	7	29,17
Lazo II	13	9	37,50	4	66,67	0	0	9	37,50
Lazo III	5	4	16,67	1	16,67	0	0	4	16,67
Lazo IV	4	4	16,67	0	0	0	0	4	16,67
Total	30	24	100	6	100	0	0	24	100

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría

Del total de la muestra, el 20% (6/30) de las escuelas verdes reconocidas no han tenido asesoramiento en sede. (*Debilidad N°26*). En el 80% (24/30) de las escuelas verdes reconocidas su asesoramiento en sede escolar ha sido a demanda de las escuelas. Se mencionó que el asesoramiento se realizó en las actividades desarrolladas de capacitación para obtener el reconocimiento en el Lazo, seguimiento de proyectos, acompañamiento al referente, asesoramiento y capacitación en Huerta y en reutilización de materiales, seguimiento y mantenimiento en los proyectos de huerta hidropónica (revisión y suministro de materiales necesarios), actividades sobre GIR y sobre reciclado, actividad con una fundación sobre reutilización de plásticos, sobre autitos sustentables con energía eólica entre otras. Se mencionó recurso humano del programa en

relación con la integración del Programa “Escuelas Verdes” con Diseño Curricular. Asimismo, se afirmó que las visitas son frecuentes en los Lazos I y Lazo II y posteriormente el seguimiento se realiza vía mail o telefónicamente. Del procedimiento realizado en las escuelas verdes reconocidas se mencionó que las personas que realizaron un acompañamiento en sede fueron las personas que realizaron las visitas a escuelas durante el año 2017. A partir de estos datos se contrastó con la información suministrada en la Nómina de Recurso Humano.

Recurso Humano Según Nomina del Recurso Humano e identificación del Recurso Humano en Escuelas verdes reconocidas

Recurso Humano	Identificación del Recurso Humano Escuelas verdes Reconocidas	
	Nº	%
En Nómina de Recurso Humano	9	56,25
Fuera de la Nómina de Recurso Humano	7	44
Total	16	100

Fuente: Elaboración propia en base a Respuesta nota 183/AGCBA/2018 y entrevistas en escuelas verdes reconocidas.

El 44% (7/16) de las personas que realizaron esta tarea no figuran en la Nómina de Recurso Humano. Se evidencia una inconsistencia de información suministrada y una ausencia de control interno. (*Debilidad N° 27*)

Cantidad de escuelas reconocidas que participaron de Concursos y ferias

Reconocimiento de Lazo	Cantidad de escuelas verdes	Participación en ferias y concursos 2016-2017											
		Concurso Germina				Concurso Suma				Feria ambiental			
		SI		No		SI		No		SI		No	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Lazo I	8	NA	NA	NA	NA	1	11,11	2	22,22	0	0	0	0
Lazo II	13	1	7,69	2	15,38	0	0,00	2	22,22	1	3,33	1	3,33
Lazo III	5	3	23,08	0	0,00	0	0,00	1	55,56	1	3,33	0	0
Lazo IV	4	3	75,00	0	0,00	1	11,11	2	22,22	2	6,67	0	0
Total	30	7	23,33	2	6,67	2	22,22	7	77,78	4	13,33	1	3,33

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría. NA No aplica debido a que las escuelas reconocidas como Lazo I no poseen aún proyectos ambientales como requisito para alcanzar este reconocimiento. En relación al concurso suma verde, se considera en función de las escuelas secundarias que son las habilitadas para participar de esta actividad.

Del total de escuelas verdes reconocidas para el Concurso Germina participó el 23,33 % (7/30). El 77,78 % (7/9) de las escuelas secundarias verdes reconocidas no participó del Concurso Suman Verde. El 13,33 % (4/30) de las escuelas verdes reconocidas que participaron del Lazo III, que representan el 42,86% (3/7) de los proyectos presentados fueron ganadores en el Concurso Germina. El 13,33 % (4/30) de las escuelas verdes reconocidas participaron de la Feria Ambiental. El 50% (2/4) de las escuelas verdes reconocidas del lazo IV participó de la Feria Ambiental.

De acuerdo al procedimiento de auditoría realizado en las escuelas verdes reconocidas se han mencionado las siguientes dificultades para participar en el Concurso Sumá Verde: existen problemas para el acopio del material reciclable hasta el traslado a un Punto Verde; se requiere un alumnado numeroso para alcanzar cifras significativas dentro del ranking de PET entregado. Por último, una escuela verde reconocida señaló que se genera competencia entre los alumnos de una misma escuela y de un mismo curso, por lo cual no se considera de valor educativo. *(Debilidad N°28)* Al mismo tiempo, requiere contar con espacio físico para el acopio de PET, el cual no se halla disponible en la mayor parte de las instituciones educativas de nivel secundario. Por último, las instituciones con menor cantidad de secciones de cuarto año de nivel secundario se hallan en situación de desventaja respecto de las instituciones más masivas. *(Debilidad N°29).*

Se analizó las rendiciones que realiza las escuelas verdes reconocidas de haber recibido los insumos para el proyecto ambiental ganador del Concurso Germina 2016-2017 (Anexo IX). El 32,28 % (\$41.144,45/\$120.000,00) del dinero otorgado a AGP Producciones S.R.L.R. no fue rendido al programa Escuelas Verdes. *(Debilidad N°30).* Se incluye dentro el monto estimado donaciones. Las rendiciones se realizan de manera muy precaria en relación al contenido detallado de la información que pretender ser una rendición de cuentas. Las rendiciones poseen el logo de la Fundación Amartya, quién no se encuentra



especificada en el pliego de bases generales y específicas de la contratación. Cabe recordar que esta última Fundación fue jurado de este Concurso y fue quién realizó la entrega de los insumos de los proyectos ganadores. Esta situación descripta evidencia un conflicto de interés.

Insumos entregados por el programa según escuela verde reconocida

Reconocimiento de Escuelas verdes	Cantidad de escuelas verdes	Insumos entregados por el programa							
		Semillas				Compost			
		Si		No		Si		No	
		n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Lazo I	8	2	100,00	6	35,29	2	25,00	6	75,00
Lazo II	13	8	61,54	5	29,41	4	30,77	9	69,23
Lazo III	5	2	40,00	3	17,65	1	20	4	80,00
Lazo IV	4	1	1,00	3	17,65	0	0	4	100,00
Total	30	13	43,33	17	56,67	7	23,33	23	76,67

Fuente: Elaboración a partir de procedimiento de auditoría

Del total de la muestra, no recibieron semillas en el 56,67 % (17/30) ni compost en el 76,67 % (23/30) de las escuelas verdes reconocidas de la muestra. Las escuelas reconocidas de Lazo II son las que recibieron en un 61,54 % (8/13) semillas. Del procedimiento de auditoría, surge que el Programa “Escuelas Verdes” informa que está disponible para su retiro, pero que no es entregado en las escuelas. De esta manera, se plantea una dificultad para la utilización del compost porque se requiere transporte y disponibilidad de las personas para concurrir en el horario y lugar para ser retirados; por lo tanto, resulta un recurso de escaso aprovechamiento. (*Debilidad N°31*). Se ha mencionado sobre la recepción de herramientas de jardinería, lombrices, plantas nativas y acuáticas, árboles, jardín de mariposas, elementos para la cría del gusano de seda. Se han recibido también composteras. Asimismo, se han referido otros insumos más específicos tales como sales para hidroponía, materiales de laboratorio, pistola de calor, balanza digital, proyector para mostrar arte (dibujo efímero), estantes, material para capacitación en cosoteca. Además, en dos instituciones se

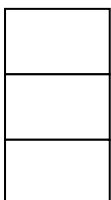


recibieron tótem (para la disposición de reciclables). Del procedimiento de auditoría, se relevó dificultades y obstáculos que presentaron las escuelas verdes reconocidas en 2017. (Anexo X)

Las dificultades y obstáculos mencionados en relación a los Lazo I y Lazo II corresponden con cuestiones relacionadas con la obtención de cestos duales, la formación del comité ambiental y separación – recolección de residuos. En relación a los Lazo III y Lazo IV se refieren a las actividades que demanda la participación del Programa y las situaciones particulares de los referentes ambientales. (*Debilidad N°32*). Cabe destacar que el Programa Escuelas Verde reconoce que los equipos de las escuelas trabajan mucho y tienen pocos momentos para cargar la información que se requiere desde el programa, por lo que se intenta brindar la mayor colaboración posible con las herramientas puestas a disposición por el Ministerio de Educación a través de los y las facilitadores de INTEC que prestan servicios en las escuelas. Más allá de esas instancias, no considera que la implementación del programa implique una dedicación horaria extralaboral, la cual ha sido reiteradamente señalada por los actores de las instituciones educativas. (*Debilidad N° 33*)

Otras acciones que complementan las acciones relacionadas son el Consumo Responsable y Residuos, promueven el cuidado de los bienes naturales y el uso eficiente de los mismos, y, el consumo responsable, reutilización y reciclado de residuos. Las escuelas verdes reconocidas, además de haber participado en estas capacitaciones, pueden solicitar la recolección diferenciada de residuos secos como servicio público de higiene urbana incorporando recuperadores urbanos, y, solicitar la reposición de cestos y contenedores de acopio para los residuos reciclables. Se encuentran descriptos los circuitos administrativos – operativos en la Guía de materiales reciclables y la Guía de Reposición de Plan GIR. La Guía de materiales de las siguientes etapas: recepción del pedido de recolección, registro del pedido de recolección, envío de pedidos de recolección, procesamiento de remitos de recolección.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Autoridad Gral. de la Ciudad de Bs. As.



Las escuelas verdes reconocidas para solicitar el pedido de recolección diferenciada de residuos, el 100 % (30/30) no poseen un registro escrito de este pedido debido a que se realiza telefónicamente por el referente ambiental o equipo de conducción. La escuela verde reconocida no tiene identificación de pedido o de reclamo. Esto trae aparejado como consecuencia cierta dificultad para poder visualizar dónde o por qué se produce el conflicto cuando las escuelas refieren problemas en la recolección. (*Debilidad N° 34*). Del circuito mencionado, el único registró que se pudo obtener de este circuito es el remitos de recolección de reciclables durante el procedimiento de auditoría realizado en las escuelas. Los remitos de recolección de residuos reciclables, e representa un 13,33% (4/30)⁹ de la muestra (*Debilidad N° 35*). El 100% (4/4) no cumplían con lo solicitado en la Etapa III de la Guía¹⁰. (*Debilidad N° 36*).

Tipos de recolección de residuos reciclables según lazo

Reconocimiento	Tipos de recolección de residuos reciclables										TOTAL
	RU		Campana		MAYEP		Sin recolección		Otro nivel o turno		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Lazo I	5	62,5	1	12,50	0,00	0	2	0	0	0,00	8
Lazo II	8	61,54	2	15,38	2,00	15,38	0	0	1	7,69	13
Lazo III	1	20	1	20,00	1,00	20	1	0	1	20,00	5
Lazo IV	2	50	0	0,00	2,00	50	0	0	0	0,00	4
Total	16	53.33	4	13.33	5.00	16.67	3	10	2	6.67	30

Fuente: Elaboración propia a partir del procedimiento de auditoría. RU: Recuperadores Urbanos. MAYEP. Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

El 53,33 (16/30) de las escuelas reconocidas el tipo de recolección fue realizada por los Recuperadores Urbanos. Las escuelas reconocidas como Lazo I y Lazo

¹⁰ El Remito debe contar con fecha, nombre del Recuperador Urbano, nombre del Generador, calle, cooperativa, tipo y cantidad del material retirado y firma del responsable de la recolección.

II utilizan a los recuperadores urbanos. Las escuelas reconocidas como Lazo IV utilizan las modalidades de recolección propuesta por el Programa.

Mediante el procedimiento de auditoría realizado en las escuelas, se evidenciaron problemas de recolección. A su vez, la Sindicatura en su informe N° 99-SGCBA/12 - Obs 4.5 –detectó situaciones de esta índole. En el 6,66 %(2/30) de las escuelas verdes reconocidas de la muestra no poseen cestos entregados por el programa y poseen una cantidad escasa en relación a la cantidad de alumnos y el espacio físico del establecimiento. (*Debilidad N°37*) Las mismas corresponden al Lazo I.

Escuelas que realizaron pedido de reposición de tachos según la guía de gestión

Reconocimiento de escuelas	Cantidad de Escuelas realizó el pedido de reposición	%
Lazo I	4	44,44
Lazo II	3	33,33
Lazo III	1	11,11
Lazo IV	1	11,11
TOTAL	9	100

Fuente: Elaboración propia a partir de procedimiento de auditoría.

El 77,77% (7/9) de las escuelas que realizaron el pedido de recolección vía mail se corresponde con los Lazos I y II. Cabe recordar que la capacitación del Plan GIR se realiza fundamentalmente cuando las escuelas se encuentran en el Lazo I. De los cuales, el 22,22 % (2/9) de las escuelas que realizaron el pedido de acuerdo al manual de reposición no recibió los cestos solicitados. (*Debilidad N° 38*)

VI.IV.II. Resguardo de documentación

Se realizó un análisis sobre el resguardo de la documentación para la postulación de los requisitos solicitados para la aplicación para el reconocimiento de cada Lazo. (Anexo XI)

Resguardo de la documentación para el reconocimiento del lazo de las escuelas verdes reconocidas

Lazo	Escuelas Verdes Reconocidas	% de resguardo de la documentación para el reconocimiento del lazo			
		<30 %	30 - 59 %	60-79%	80-100%
I	8	1	3	2	2
II	13	2	6	5	0
III	5	0	5	0	0
IV	4	0	3	1	0
Total	30	3	17	8	2

Fuente: Elaboración propia Resolución 4100/16. Procedimientos de autoría en visitas.

El 93,34 % (28/30) de las escuelas reconocidas no poseen un resguardo de la documentación. (*Debilidad N°39*) Se encuentra ausente una guía de gestión que permita ayudar para el resguardo de información y documentación en un programa que promueve la comunicación on –line y el uso de TICs. (*Debilidad N° 40*).

Se analizó el resguardo de documentación de las escuelas verdes reconocidas lazo III y lazo IV en relación al a documentación resguardada por el programa para la obtención del lazo. Se consideraron los lazos III y Lazo IV porque son aquellas que se encuentran más experimentados en la gestión propuesta para la postulación de los lazos y poseen un tiempo mayor de permanencia en el programa entendiendo que poseen un vínculo de trabajo compartido entre escuela verde reconocida y el programa.

Resguardo de la documentación para la postulación del lazo de las escuelas verdes reconocidas y el programa

Lazo	Escuelas Verdes Reconocidas	% de resguardo de la documentación para la postulación del lazo por las escuelas según lazo							
		<30 %		30 - 59 %		60-79%		80-100%	
		E	P	E	P	E	P	E	P
III	5	0	1	4	4	1	0	0	0
IV	4	1	1	2	3	1	0	0	0
Total	9	1	2	6	7	2	0	0	0

Fuente: Elaboración propia Resolución 4100/16. Respuesta a Nota N° 1184/AGCBA/2018. Procedimientos de autoría en visitas. E. Escuela. P: Programa

Se observa que en el Lazo III es similar el % de resguardo de documentación de la escuela verde reconocida y el programa. Las escuelas verdes reconocidas resguardan en mayor medida la documentación que el programa. Tanto la escuela como el programa no realizan un resguardo de la documentación. (Debilidad N° 41)

A partir de este procedimiento, se analizó que sobre las devoluciones y evaluaciones realizadas por el programa. Las escuelas verdes reconocidas de Lazo III deben presentar para su postulación dos proyectos ambientales que deben ser evaluados por el programa y para las escuelas verdes reconocidas de Lazo IV deben presentar para su postulación tres proyectos ambientales para ser evaluados por el programa. Ambos son requisitos del programa para que se otorgue el reconocimiento del lazo. El programa informó que las evaluaciones son de uso interno del programa, mientras que las devoluciones son aquellas en donde se informa sobre el proyecto y otras cuestiones descriptivas para realizar el reconocimiento del lazo. Esta devolución se entrega en forma escrita con membrete del programa, y es la que fue puesta a disposición tanto en los procedimientos realizados por escuelas como por el programa.

Evaluaciones de proyectos y devoluciones del proyecto

Reconocimiento	Evaluaciones de proyecto				Devolución del proyecto			
	Según Resolución 4100/16		En procedimiento		Según Resolución 4100/16		En procedimiento	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Lazo I	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Lazo II	13	37,14	0	0	13	37,14	7	18,18
Lazo III	10	28,57	0	0	10	28,57	2	18,18
Lazo IV	12	34,29	0	0	12	34,29	2	18,18
Total	35	100	0	0	35	100	11	100

Fuente: Elaboración propia en base a procedimiento de auditoría. Respuesta a nota N°183/ACGBA/2018.

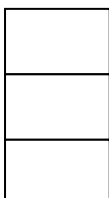
No se puso a disposición el 68,58 % (24/35) de las devoluciones realizadas por el programa (*Debilidad N°42*). No se puso a disposición en el 100% (35/35) de las evaluaciones detalladas del programa. (*Debilidad N° 43*)

VII. DEBILIDADES DETECTADAS

VII.I En relación a la normativa

1. Ausencia de normativa de la estructura orgánica funcional propiamente del programa, excepto la expresada en resolución 4100/2016. (*Debilidad N°1*).
2. Ausencia de acto administrativo que exprese las modificaciones presupuestarias que inciden aumentando el monto en pesos del inciso 3 devengado, que surgen de los expedientes electrónicos (Exp. 12248811 y Exp. 13478724) cuyo objeto es la contratación a la Asociación de Cascos Verdes para tareas de capacitación del Plan GIR y Educación ambiental para el programa Escuelas Verdes, que no fue informado en la Nota N° 183/AGCBA/2018, correspondiente al monto en pesos de \$97066,75\$. (*Debilidad N° 17*). Estas informaciones que surgen de los expedientes mencionados no poseen acto administrativo que expresen las modificaciones presupuestarias

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



que inciden aumentando el monto en pesos argentinos del inciso 3 devengado. (*Debilidad N° 28*). El monto total no informado del inc 3 corresponde a \$ 341996,75. Este hallazgo aumenta en un 6,57% el inciso 3, modificando los porcentajes del inciso 3 y por lo tanto del total ejecutado. (*Debilidad N° 19*)

VII. II En relación al recurso humano

3. El 100% (22/22) del recurso humano de la nómina de personal informada del programa se corresponde con modalidades de contratación de servicios, de obra y reubicaciones docentes. (*Debilidad N° 2*).

VII.III. En relación a aspectos presupuestarios y contables

4. El programa no tiene determinadas metas físicas para la ejecución presupuestaria. La ausencia de meta física definida impide el monitoreo y adecuación de recursos en términos de economía, eficacia y eficiencia. (*Debilidad N° 5*).
5. Los expedientes puestos a disposición de la muestra contable y de los hallazgos de auditoría no presentan comprobantes de pago definitivo de los proveedores que den cuenta de la última etapa del gasto, ya sea remito o cheque (*Debilidad N° 15*).
6. Los expedientes electrónicos (Exp. 12248811 y Exp. 13478724) cuyo objeto es la contratación a la Asociación de Cascos Verdes para tareas de capacitación del Plan GIR y Educación ambiental para el programa Escuelas Verdes, que no fue informado en la Nota N° 183/AGCBA/2018, correspondiente al monto en pesos de \$97066,75\$. (*Debilidad N° 17*).
7. El monto total no informado del inc 3 corresponde a \$ 341996,75. Este hallazgo aumenta en un 6,57% el inciso 3, modificando los porcentajes del inciso 3 y por lo tanto del total ejecutado. (*Debilidad N° 19*).



8. El 34,28 % (\$41.144,45/\$120.000,00) del dinero otorgado para los insumos de los proyectos ambientales ganadores del Concurso Germina 2016-2017 a AGP Producciones S. R. L R no fue rendido al programa Escuelas Verdes a través de las escuelas verdes reconocidas. *(Debilidad N°30).*

VII.IV. En relación al aspectos legales de las contrataciones

9. El sistema SADE no detectó la vinculación de los expedientes electrónicos. *(Debilidad N° 6, Debilidad N° 7)*
10. Se observa que para el mismo objeto de la contratación y por el mismo monto en pesos existen expedientes con diferentes números, generando una duplicación de expedientes electrónicos que no permite brindar una adecuada rendición de cuentas. Anexo VII Expedientes electrónicos- aspectos legales- contenido- disposición de aprobación de pliegos y llamados y disposición de aprobación de la contratación- *(Debilidad N°8).*
11. En los expedientes electrónicos N° 26047130-MGEYA-MEGC, N°, N° 19397821 - MGEYA –y N°0952625-MGEYA-MEGC cuya contratación se realizó de acuerdo a una Contratación Menor según la Ley 2095 Art. 28, y de acuerdo a la reglamentación de la ley, no se han encontrado por los menos dos invitaciones de proveedores y no se encuentra documentación que complete el procedimiento básico según la reglamentación. *(Debilidad N°9).*
12. En los expedientes electrónicos N° 24173264-MGEYA_MEGC y N° 23213751-MGEYA-MEG cuya contratación se realizó de acuerdo a una Contratación Directa según la Ley 2095 Art 38, y de acuerdo a la reglamentación de la ley, no se han encontrado tres invitaciones de proveedores y no se encuentra documentación que complete el procedimiento básico según la reglamentación. *(Debilidad N°10).*

13. En el expediente electrónico N° 14902857-MGEYA-MEGC cuya contratación se realizó de acuerdo a Convenio Marco de compras, no se encontró determinada por autoridad de aplicación a la Comisión Evaluadora. (*Debilidad N° 11*).
14. En el Exp. 2017- 22797636 - MGEYA – MEGC cuyo objeto de contratación es Concurso Germina llevado a cabo por el Programa “Escuelas Verdes”, no se encuentra detallado en el pliego de condiciones generales y técnico sobre la participación de la Fundación Amartya como partícipe del servicio. La contratación se efectúa con APG SRL Producciones para el Concurso Germina. Sin embargo, la Fundación Amartya es quién realiza las rendiciones de los importes otorgados a las escuelas verdes ganadoras de este concurso. Además, se ha detectado que esta Fundación conforma el Jurado del Concurso. Estas situaciones detectadas evidencia una ausencia de delimitación en partes y contrapartes con implicancias que afectan la ética y la transparencia para una gestión. (*Debilidad N° 12*).
15. En los expedientes electrónicos: 2017-14902857 - MGEYA - MEGC cuyo objeto de contratación es Viajes Concurso Suma Verde 2017 y 2017-23213751 cuyo objeto de contratación es Visita del Dr. Sam Crowell. La empresa que gana la contratación de ambos expedientes, es Auto Transporte COLPRIM SA, no se encuentra registrada como proveedora según los antecedentes presentados en el RIUPP (Registro Informático Único y Permanente de Proveedores) para adjudicar en esta contratación. Los rubros no la autorizaban para el objeto de la contratación adjudicada. (*Debilidad N° 13*).

VII.V. En relación al control interno y otros controles

De acuerdo a la información suministrada sobre el *recurso humano*:

16. El 37,14% (13/35) de personas que son parte del recurso humano del programa no fue informada en la nómina. Se encuentra diferencias

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gral. de la Ciudad de Bs. As.

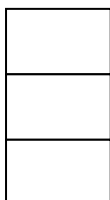


entre la información suministrada por el programa auditado en la nómina de recurso humano y otras informaciones suministradas del programa. Cabe destacar que una de estas personas que no se encuentra mencionada en la Nómina de recurso humano, se encuentra identificada presupuestariamente en el inciso 3 habiendo otorgado servicios al programa y habiéndosele pagado una cifra de 100.000 \$ (cien mil pesos argentinos) en el periodo auditado. Estas situaciones evidencian debilidades de control interno de la gestión en relación al recurso humano. Se encuentra diferencia entre la información suministrada sobre las reubicaciones docentes por el programa auditado, expresando una debilidad de control interno de la gestión. *(Debilidad N° 4).*

- 17.El 44% (7/16) de las personas que realizaron la tarea de asesoramiento en las escuelas no figuran identificadas en la Nómina de Recurso Humano. Se evidencia una inconsistencia de información suministrada y una ausencia de control interno. *(Debilidad N° 27)*

De acuerdo a la información suministrada sobre *el resguardo de documentación, según procedimiento de auditorías:*

- 18.En relación al resguardo de la información del programa, el 93,34% (28/30) de las escuelas reconocidas de la muestra no poseen resguardo de la documentación. (Debilidad N° 39). Tanto las escuelas reconocidas como el programa no realizan un resguardo de la documentación (Debilidad N° 41)
- 19.Se encuentra ausente un guía de gestión que permita ayudar para el resguardo de información y documentación en un programa que promueve la comunicación on –line y el uso de TICs. *(Debilidad N° 40)*
- 20.No se puso a disposición el 68,58 % (24/35) de las devoluciones realizadas por el programa correspondientes a los Lazo III y Lazo IV de la muestra *(Debilidad N°42).*No se puso a disposición en el 100%



(35/35) de las evaluaciones detalladas realizadas por el programa correspondientes a los Lazo III y Lazo IV de la muestra (*Debilidad N°43*)

De acuerdo a la información suministrada sobre la *transparencia y la rendición de cuentas*:

21. El sistema SADE no detectó vinculación de los expedientes electrónicos. (*Debilidad N° 6*). El 88,89 % (16/18) de los expedientes puestos a disposición poseen vinculación expresada en los mismos expedientes electrónicos, que no fueron informadas por el programa auditado. El sistema SADE no permitió la identificación de la vinculación de los expedientes, evidenciando un problema que incide en la rendición de cuentas y transparencia de la gestión. (*Debilidad N° 7*).
22. Se observa que para el mismo objeto de la contratación y por el mismo monto en pesos existen expedientes con diferentes números, generando una duplicación de expedientes electrónicos que no permite brindar una adecuada rendición de cuentas. Anexo VII Expedientes electrónicos- aspectos legales- contenido- disposición de aprobación de pliegos y llamados y disposición de aprobación de la contratación- (*Debilidad N°8*)(*Debilidad N°16*).
23. En el EX 2017- 22797636 - MGEYA – MEGC cuyo objeto de contratación es Concurso Germina llevado a cabo por el Programa “Escuelas Verdes”, no se encuentra detallado en el pliego de condiciones generales y técnico sobre la participación de la Fundación Amartya como partícipe del servicio. La contratación se efectúa con APG SRL Producciones para el Concurso Germina. Sin embargo, la Fundación Amartya es quién realiza las rendiciones de los importes otorgados a las escuelas verdes ganadoras de este concurso. Además, se ha detectado que esta Fundación conforma el Jurado del



Concurso. Estas situaciones detectadas evidencian una ausencia de delimitación en partes y contrapartes con implicancias que afectan la ética y la transparencia de la gestión. (*Debilidad N° 12*).

24. Los expedientes electrónicos (Exp. 12248811 y Exp. 13478724) cuyo objeto es la contratación a la Asociación de Cascos Verdes para tareas de capacitación del Plan GIR y Educación ambiental para el Programa “Escuelas Verdes”, que no fue informado en la Nota N° 183/AGCBA/2018, correspondiente al monto en pesos de \$97066,75\$. (*Debilidad N° 17*).

25. Las ausencias de informes de auditoría de control interno del sistema de control integral e integrado son un riesgo para la gestión gubernamental dado que los aportes de mejora que puede realizar este organismo no pueden ser efectuados.¹¹ (*Debilidad N° 14*)

VII.VI. En relación a las actividades del programa para el logro de sus objetivos

Se detectaron debilidades del programa en relación a sus actividades propuestas en: la conformación del Comité ambiental, en relación al rol del referente ambiental, en la recepción de recursos didácticos entregados, en las capacitaciones ofrecidas, en el asesoramiento en las escuelas verdes reconocidas, en la posibilidad de participación del Concurso Suma Verde, en los insumos entregados por el programa, separación y recolección de residuos,

¹¹ Si bien no dependen del Programa auditado la decisión de suspender un proceso de auditoría de la Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes de auditoría de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires son elevados a otras áreas que exceden al área auditada para que tome conocimiento de situaciones generales y/o particulares con la finalidad de la mejora de gestión y la rendición de cuentas entre otras. Las áreas a las que se elevan los informes son: Legislatura de la Ciudad, al Jefe de Gobierno de la Ciudad, al Jefe de Gabinete de Ministros de la CABA, a la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Asuntos Legislativos y Organismos de Control. Se mantiene la debilidad.



disposición de cestos.(*Debilidades N° 20, N° 21,N° 22,N° 23,N°24,N° 25,N° 26,N°27,N° 28,N° 29, N° 30, N° 32,N° 33,N° 34,N° 35;N°36,N°37,N°38*).

VIII CONCLUSION

El programa Escuelas verdes es una propuesta cuya finalidad es generar prácticas vinculadas a la gestión ambiental en todos los niveles educativos, que no sólo se plasma en el ámbito escolar sino que pretende trascender insertando en la comunidad. Se ha iniciado un camino incipiente y en crecimiento en el desarrollo de acciones. Es necesaria la implementación de medidas para implementación de un sistema de control interno en aspectos contables, legales y operativos. Es oportuna la realización de auditorías internas y auditorías internas del sistema integral e integrado. Requiere especial atención, en una planificación de los recursos a ser utilizados y los recursos efectivamente utilizados y sobre los expedientes electrónicos que, si bien, son una forma de la administración para otorgar modernización y agilidad a las actividades de la gestión gubernamental presenta dificultades para brindar la información que permita una rendición de cuentas.

```

graph TD
    MEIGC["Ministerio de Educación e Innovación  
MEIGC  
Maria Soledad Acuña"]
    UA["Unidad de Auditoría Interna  
Marisa Conte"]
    SECCTI["S. Ciencia, Tecnología e Innovación  
SECCTI  
Pedro Andres Larre"]
    SSCIN["S.S. Ciudad Inteligente  
SSCIN  
Matias Williams"]
    SSCDFTP["S.S. de Carrera Docente y Formac. Técnica Profesional  
SSCDFTP  
Jorge Javier Tarulla"]
    SSCPEE["S.S. Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa  
SSCPEE  
Andrea Fernanda Bruzos Bouchet"]
    SSGEFYAR["S.S. Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos  
SSGEFYAR  
Sebastián Tomaghelli"]
    SSPLINED["S.S. Planeamiento e Innovación Educativa  
SSPLINED  
Diego Javier Meiriño"]
    DGGDS["D.G. Gobierno Digital y Sensorización  
DGGDS  
Hemilse Debrouvier"]
    DGPDYND["D.G. Personal Docente y no Docente  
DGPDYND  
Bettina Viviana Diaz"]
    DGEPR["D.G. Educación de Gestión Privada  
DGEPR  
Maria Beatriz Jáuregui"]
    DGINFE["D.G. Infraestructura Escolar  
DGINFE  
Juan Francisco Freire Aurich"]
    DGESM["D.G. Escuela de Maestros  
DGESM  
Maria Lucia Feced Abal"]
    DGCIN["D.G. Ciencias de la Información  
DGCIN  
Pablo Adrián Mlynkiewicz"]
    DGCDO["D.G. Carrera Docente  
DGCDO  
Maria Virginia Bacigalupo"]
    DGEEST["D.G. Educación de Gestión Estatal  
DGEEST  
"]
    DGSE["D.G. Servicios a Escuelas  
DGSE  
Gonzalo Andrés Lazzarin"]
    DGPLEDU["D.G. Planeamiento Educativo  
DGPLEDU  
Maria Constanza Ortiz"]
    DGEIBC["D.G. Emprended. e Industr. basadas en el Conocimiento  
DGEIBC  
Juan Pedro Corica"]
    DGEDS["D.G. Educación Superior  
DGEDS  
Marcela Isabel Juana Pelanda"]
    DGAR["D.G. Administración de Recursos  
DGAR  
Joaquin Peire"]
    DGTEDU["D.G. Tecnología Educativa  
DGTEDU  
Santiago Andrés"]
    DGCYTEC["D.G. Ciencia y Tecnología  
DGCYTEC  
Clara de Hertelendy"]
    DGMESC["D.G. Mantenimiento Escolar  
DGMESC  
Marcelo Gustavo Pasquini"]
    DGCLEI["D.G. Coordinación Legal e Institucional  
DGCLEI  
Paula Daniela Colombo"]
    DGFCE["D.G. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa  
DGFCE  
Eugenia Cortona"]
    UEICEE["Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa  
UEICEE  
Tamara Leonor Vinacur"]
    UPEES["U. P. E. Educ. para la Sustentabilidad  
UPEES  
Damasia Elena Ezcurra"]

    MEIGC --- UA
    MEIGC --- SECCTI
    MEIGC --- SSCIN
    MEIGC --- SSCDFTP
    MEIGC --- SSCPEE
    MEIGC --- SSGEFYAR
    MEIGC --- SSPLINED
    SSCIN --- DGGDS
    SSCIN --- DGCIN
    SSCIN --- DGEIBC
    SSCIN --- DGCYTEC
    SSCIN --- DGCLEI
    SSCDFTP --- DGPDYND
    SSCDFTP --- DGCDO
    SSCPEE --- DGEPR
    SSCPEE --- DGEDS
    SSCPEE --- DGFCE
    SSGEFYAR --- DGINFE
    SSGEFYAR --- DGEEST
    SSGEFYAR --- DGMESC
    SSPLINED --- DGESM
    SSPLINED --- DGPLEDU
    SSPLINED --- DGTEDU
    UA -.- UEICEE
    UA -.- UPEES
  
```

ANEXO II.NORMATIVA

TIPO DE NORMA	FECHA SANCION / N° de BOLETIN	DESCRIPCIÓN
Const. de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires	1996	
Ley N°25675	28/11/2002 B.O N°30036	Ley General de Ambiente (Ley de presupuestos mínimos)
Ley N°25831	07/01/2004 B.O N°30312	Ley de Libre acceso a la Información Ambiental (ley de presupuestos mínimos)
Ley N°27191	2016	Ley de Energía Renovables
Ley N°70	27/8/1998 - B.O. N° 539	Ley de Sistemas de Gestión Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires. Organización y funcionamiento de sus órganos.
Ley N°303	13/0/2016 B.O N°4882	Ley de Información Ambiental
Ley N°992	29/01/2003 B.O N° 1619	Ley de Recuperadores Urbanos
Ley N°1687	06/062005 B.O N°2205	Ley de Educación Ambiental C.A.B.A
Ley N°1854	12/01/2006 B.O N°2357	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Ley Basura Cero)
Ley N°2544	14/122007 B.O N°2832	Ley de Separación de Residuos en Instituciones Educativas
Ley N°2802	20/08/2008 B.O N°2996	Ley de Adhesión al decreto 140-P.E.N/07 Programa Nacional de Uso Racional y eficiente de la Energía PRONUREE
Ley N°3246	18/01/2010 B.O N°3342	Ley de las Medidas para optimizar el Consumo de Energía
Ley N°4859	15/01/2014 B.O N°4318	Generadores Especiales
Ley N°2095	02/11/2006 B.O N° 2557	Ley de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Decreto N° 67	20-02-2010 B.O N° 3344	Régimen para la asignación de fondos a reparticiones del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Decreto N°137	05/03/2009 B.O N°3129	Creación del Equipo Interministerial para la Elaboración e Implementación del Plan de Acción en Materia de Cambio Climático
Decreto N° 300	21/04/2010 B.O N°3404	Medidas de eficiencia energética en Edificios Públicos
Decreto N°326	31-08-2017 B.O. N° 5202	Reglamentario Ley de Compras y Contrataciones
Decreto N°328	03/06/2016 B.O. N°4896	Creación UPE Educación para la Sustentabilidad
Decreto N°401	21/07/2016 B.O N° 4927	Designación de funcionaria - DAMASIA ELENA EZCURRA -Titular del organismo fuera del nivel unidad de proyectos especiales- UPE - Educación para la Sustentabilidad- Ministerio de Educación
Decreto N° 433	10-08-2016 B.O N° 4941	Niveles de decisión y cuadro de competencias para procedimientos de ejecución presupuestaria
Decreto N° 887	29/06/2007 B.O N°2715	Reglamentación Ley 1687/05 - Ley de Educación Ambiental C.A.B.A
Decreto N°1000	19/05/1999 B.O N°704	Reglamentación de la Ley N°70 de sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad de Bs. As
Decreto N° 1145	28-12-2009 B.O N° 3332	Reglamentación ley de compras y contrataciones
Decreto N°1510	22/10/1997 B.O N°310	Aprueba las disposiciones de procedimiento administrativo de C.A.B.A
RESOLUCIÓN S. L. y T. N° 1 /011	06-01-2011 B.O N° 3578	Reglamento para la Generación de Documentos Electrónicos Oficiales- GEDO-
RESOLUCIÓN CONJUNTA J.G.M. y S.L. y T. N° 4/011	04-07-2011 B.O N°3697	"Expediente Electrónico",
Resolución N° 13/SECLYT/12.	2012	Nomenclador de trata
Resolución N° 51- MHGC/10	20-01-2010 Bo. O N° 3344	Reglamentación para el régimen de asignación de fondos

Resolución S.L. y T. N.º 130/014 -	4/4/2014 B.O N.º 4371	Reglamento para la Gestión de Actuaciones Administrativas
RESOLUCIÓN S.L. y T. N.º 209/010	22/02/2011 B.O N.º 3569	Uso del módulo Generador De Documentos Electrónicos Oficiales - GEDO a diversos organismos
Resolución N.º341/APRA	30/03/2009 B.O N.º3145	Creación del Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos
Resolución N.º607/MHGC	18/07/2013 B.O N.º4196	Modificación Resolución N.º424/MHGC/13 - Obligatoriedad del uso de BAC para las adquisiciones y contrataciones regidas por la ley 2095
Resolución N.º 3117/MEGC	25/08/2010 B.O N.º3489	Creación Programa Escuelas verdes
Resolución N.º4250/MEGC	09/11/2016 B.O N.º5004	Creación del Programa Ministerio Sustentable
Disposición N.º142/DGCYC	26/1/2018	Procedimiento para la solicitud de excepción Convenio Marco
Disposición N.º171/DGCYC	31/1/2018	Modificación - Anexo I Resolución N.º424/MHGC/13 - Alcance funcionalidad BAC
Disposición N.º372/DGCYC	18/7/2013	Procedimiento para la solicitud de excepción BAC
Disposición N.º1274/DGCYC	27/12/2018	Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

ANEXO III MUESTRA VISITAS EFECTUADAS

La muestra se determinó utilizando un método de muestreo no probabilístico. El método de muestreo a aplicar considero las proporcionalidades del universo en relación a las modalidades de gestión (pública – privada), las modalidades de niveles del sistema educativo (inicial, primario, pos primario, secundario y superior, abarcando las actividades propuestas por el programa (Lazo I, Lazo II, Lazo III y Lazo IV) distribuidos en todas las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lazos ambientales	UNIVERSO (Establecimientos Educativos)											TOTAL
	Estatad					Privada						
	Niveles					Niveles						
	I	P	Sec	Sup	Subt	I	P	PP	Sec	Sup	Subt	
Lazo I	8	9	10	0	27	14	10	0	9	1	34	61
Lazo II	14	15	5	0	34	13	18	1	15	0	47	81
Lazo III	18	4	7	0	29	4	9	0	4	0	17	46
Lazo IV	5	0	6	0	11	0	0	0	1	0	1	12
TOTAL	45	28	28	0	101	31	37	1	29	1	99	200

Referencia: I: Inicial; P: Primaria,PP pos primaria, Sec.: Secundaria; Sup: Superior, Subt: Subtotal.

Lazos ambientales	Muestra: n: 29											
	Estatad					Privada						TOTAL
	Niveles					Niveles						
	I	P	Sec	Sup	Subt	I	P	PP	Sec	Sup	Subt	
Lazo I	1	0	2	0	3	1	1	0	1	1	4	7
Lazo II	3	3	1	0	7	3	1	1	1	0	6	13
Lazo III	2	1	1	0	4	1	0	0	0	0	1	5
Lazo IV	1	0	2	0	3	0	0	0	1	0	1	4
TOTAL	7	4	6	0	17	5	2	1	3	1	12	29

Referencia: I: Inicial; P: Primaria,PP pos primaria, Sec.: Secundaria; Sup: Superior, Subt: Subtotal

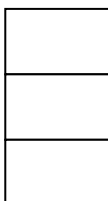
Se consideró adicionar a la muestra una escuela verde reconocida definida como Huerta Modelo del Programa, y a una escuela verde reconocida con paneles solares, y, dos inmuebles en respuesta a la Nota 552/AGCBA/2016¹².

En consecuencia, la muestra informada fue:

COMUNA	ESCUELA/INMUEBLE	DIRECCIÓN	MODALIDAD	NIVEL	LAZO
1	JIN N° 25 DE 3	Cochabamba 1834/ San Juan 2277	Estatal	Inicial	3
1	EEM N° 3 D E 4	J. M Blanes Palos Wncesalao Villafañe	Estatal	Secundaria	3
2	ENS N° 1 Lenguas Vivas " Pte Roque Saenz Peña"	Av Córdoba 1951	Estatal	Inicial	4
1	Luis A Huergo	Peru 759	Privada	Secundaria (Técnica)	4
3	Instituto Superior Facultar	Viamonte 2518	Privada	Superior	1
3	Liceo N° 10 D. E 06 Ricardo Rojas	Avenida Jujuy 150	Estatal	Secundaria	4
4	ET N° 7 DE 5 " Dolores Lavalle de Lavalle "	Av Zavaleta 204	Estatal	Secundaria (Técnica)	1
4	JJI N° 1	Gral Gregorio Araoz de la madrid 648	Estatal	Inicial	2
4	EPC 9 D. E 4" Benito Quinquela Martín"	Av. Pedro de Mendoza	Estatal	Primaria	2

¹² Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Registro N° 14161938.16-06-2017. Acta Complementaria N° 1.

4	Escuela Integral Interdisciplinaria N° 5 DE 5	Jose Cortejarena 3350	Estatal	Primaria	2
5	Escuela N° 11 DE 6 "Federico Moreno"	Humberto 1° 3171	Estatal	Primaria	S/D
6	Escuela técnica ORT	Río de Janeiro 471	Privada	Primaria	2
7	Epad N° 2 DE 7	Caracas 10	Estatal	Primaria ADULTOS	2
7	Instituto Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes	Rivadavia 6270	Privada	Inicial	2
8	EBART 100 DE 21 ESEA " LOLA MORA "	Av Soldado de la Frontera 5155	Estatal	Secundaria (Artística)	1
8	EPC N° 19 DE 21 " Hermanos Latinoamericanos"	Barroz pasos 2250 Y Pola 4351	Estatal	Primaria	3
9	JIN B D. E 20	Founrouge 370	Estatal	Inicial	2
10	Instituto Adelia Señora del Carmen	Bahia Blanca 363	Privada	Secundaria	1
11	Escuela Cristiana Evangélica	Irigoyen 2150	Privada	Inicial	3
12	E I. N°8 D.E 15	P I Rivera 4221	Estatal	Inicial	2
12	ST' PATRICK'S SCHOOL	Nahuel huapi 4141	Privada	Inicial	2
13	Belgrano Day School	Juramento 3035	Privada	Inicial	2
13	Escuela Italiana Cristoforo Colombo	Ramsay 2250	Privada	Secundaria	2
13	ET N° 28 DE 10 "República Francesa"	Cuba 2410	Estatal	Secundaria (Técnica)	4



14	JII 1 N° DE9 "Alfredo Palacio"	Uriarte 2237	Estatal	Inicial	1
14	Instituto Santa María de Luján	Tres de febrero 760	Privada	Primaria	1
14	Instituto Guido Spano	Billinghurt 1353	Privada	Inicial	1
14	JIIIN N° 6 DE 9	Av Santa fe 5039	Estatal	Inicial	3
15	CENS 10 de 14	Balboa 210	Estatal	Secundaria	2
15	Instituto Genesis	Lerma 660	Privada	Post primaria (especial)	2
12	Siglo XXI	P.Rivera 4221	Estatal	Primaria	
10	Inmueble	Quesada 5645			
13	Inmueble	Pasaje de la diligencia 6250			

La muestra con la que se realizaron los procedimientos de auditoría excluye a la Huerta Modelo del Programa, porque actualmente no participa del Programa auditado, y a los inmuebles porque no se encuentran dentro del Programa Escuelas Verdes informados por nota 744/AGCBA/2018. Se mantuvo incluida la escuela verde reconocida con paneles solares, correspondiendo al Lazo I siendo una escuela primaria estatal.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO IV PLANIFICACION DE GESTION 2017. INDICADORES-METAS- RESULTADOS

Proyecto	Indicador	Meta	Resultado
Reconocimiento de escuelas verdes	N° de escuelas reconocidas N° de proyectos ambientales N° PE ambientales N° de capacitaciones realizadas Alcance docente, directivos, alumnos, auxiliares. n° de escuelas verdes reconocidas	IMPACTO: Comunidad educativa de 150 escuelas estatales y privadas 135 capacitaciones	IMPACTO: Comunidad educativa de 200 escuelas estatales y privadas 7 capacitaciones
Desarrollo de Contenidos	N° de piezas desarrolladas	IMPACTO: 2500 escuelas anexo curricular 1 Manual 2 Guías 10 cuadernillos 3 Videos y TIC's	IMPACTO: 200 escuelas. No se informó al respecto sobre los contenidos desarrollados. 3 Videos y TIC's.
Acciones de Gestión Ambiental	N° de cestos entregados TN recuperadas por escuelas N° Instalación de Tecnología N° Insumos entregados N° Hidroponías N° de visitas educativas	IMPACTO 2500 instituciones escuelas públicas y privadas. Totalidad de la matrícula Completa Reposición 2017 Aumento 20% Alta Plan GIR 2 escuelas nuevas con tecnología de energía renovable 3 Hidroponías con invernadero 380 Visitas guiada	IMPACTO 2500 instituciones escuelas públicas y privadas. Totalidad de la matrícula. Dos escuelas de la muestras no poseen cestos. No se informada la cantidad de cestos repuestos. Completa Reposición 2017 Aumento 20% Alta Plan GIR No fue informado las escuelas con nuevas tecnologías de energía renovable. 2 Hidroponías con invernadero 61 Visitas guiadas al Centro de reciclado

Fuente: Elaboración según respuesta a nota N° 183/AGCBA/2018 y respuesta a nota N° 717/AGCBA/2018 y respuesta a Nota N° 738/AGBA/2018.

ANEXO V MATRIZ DE RIESGO

En todo contexto organizacional, el riesgo se define como la posibilidad de ocurrencia de un acontecimiento que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Es la posibilidad de ocurrencia o no ocurrencia de un evento que impida a la organización alcanzar sus objetivos estratégicos.

Los riesgos que pueden identificarse en:

1. Riesgo inherente: Propio de la naturaleza y actividades de la entidad.
2. Riesgo de Detección: Propio de las actividades que realiza el auditor. La planificación de técnicas de muestreo estadístico, sobre universos heterogéneos, obliga al auditor a aplicar muestreo por criterio del mismo, lo cual aumenta los riesgos de no detección de desvíos.
3. Riesgo de Control Interno: Propio del sistema de control interno de la entidad.

En la presente auditoría, se procedió a identificar los siguientes riesgos de la siguiente manera: se estableció el tipo de atención que había que prestarle a las diversas actividades del programa, con referencia a sus posibles desvíos e inclinaciones, y la profundidad y características de los procedimientos por aplicar. Se establece en el presente proyecto de auditoría como “Megacandidato” Programa “Escuelas Verdes” UPE Educación para la Sustentabilidad y como “Candidatos” “Establecimientos efectores del programa”¹³. Identificando sus riesgos, y se efectúa la siguiente hoja de análisis de los mismos.

La medición de los riesgos se realizó de acuerdo a la mensurabilidad de algunas características como las siguientes:

- 1) Ambiente de control (Cubre riesgo de control interno);
- 2) Actividades de control. (Cubre riesgo de control interno);
- 3) Supervisión y monitoreo. (Cubre riesgo de control interno);
- 4) Información y comunicación (cubre riesgo de control);
- 5) Susceptibilidad (cubre riesgo inherente);
- 6) Complejidad (cubre riesgo de no detección);
- 7) Tamaño (cubre riesgo de no detección);
- 8) Interés de la Gestión;
- 9) Cambios de personas (cubre riesgos de control interno).

1) Ambiente de control. Este criterio refleja la confianza que tiene la superioridad del ente respecto a su compromiso en materia de control interno. Al respecto, las políticas y los procedimientos que han sido documentados son fundamentales;

¹³ Escuelas verdes reconocidas. Huertas Modelos. Inmuebles cedidos al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

por ello, serán indicadores de que existe un ambiente sólido en ambiente de control cuando: hay un alto nivel de cumplimiento de los procedimientos y las regulaciones establecidos; se produce una pronta detección y solución de los errores; la experiencia y trayectoria laboral de los funcionarios que llevan a cabo la gestión poseen experiencia y trayectoria laboral; si se cuenta con sistemas de información confiables, cantidad y capacidad de los Recursos Humanos profesionales (afines a los objetivos del programa) con que se cuenta para conformar equipos técnicos; efectuar la carga de las tareas etapas para el reconocimiento de escuela verde; recursos materiales y tecnológicos acorde a las tareas que cumplen. La existencia de normas de creación del Programa, organigrama, responsables designados formalmente en cargos de conducción, la descripción de la normativa respecto a las misiones y funciones, objetivos, acciones del programa. La existencia de normativa interna aplicable en relación a la actividades propuestas (protocolos, instructivos, manuales internos, guías de gestión, la existencia de normativa descripciones de circuitos administrativos).

2. Actividades de control. Este criterio es adoptado a fin de considerar la adecuada asignación de responsabilidad y la delegación de autoridad, para cumplir con las metas y objetivos organizacionales y las funciones de operación, incluyendo la responsabilidad por los Sistemas de Información y autorizaciones para cambios, la existencia de una clara segregación de funciones, propias de las dos actividades auditadas. Gerente operativo y coordinadores, administrativos, capacitadores y otros. Aquí se evalúa el resguardo de la información y documentación del programa, el resguardo de la documentación de expedientes electrónicos. Existencia de Unidad de Auditoría Interna y de auditorías del sistema integral e integrado de control según la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. Supervisión y Monitoreo: Por parte del Programa “Escuelas Verdes” UPE Educación para la Sustentabilidad, en los cuales se detecten diferencias entre lo planificado y lo que efectivamente realizan, si se realizan comunicaciones verbales o escritas entre el recurso humano del programa y los equipos de conducción de las escuelas verdes reconocidas, referentes ambientales, referentes claves en otros dispositivos que se realicen las actividades que no sean escuelas verdes reconocidas, constancia de los espacios de asesoramiento, seguimiento o acompañamiento por parte del recurso humano del programa. Sobre ello se evalúa además si existen normas que establecen las actividades continuas y permanentes sobre el control de la actualización de información del programa. La existencia de informes realizados por auditorías internas del Programa y de auditorías del sistema integral e integrado de control según la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Información y comunicación: Verificación de la existencia de un Sistema de comunicación único, ágil y sencillo que permita producir información oportuna y competente entre las distintas áreas del programa y entre las jurisdicciones Ministeriales que articulan para la concreción de los objetivos del programa. Verificación de registros que permitan establecer los canales de comunicación en frecuencia y contenido entre los actores que efectivizan las acciones y



actividades propuestas por el programa. Los canales de comunicación a través de nuevas tecnologías de la información entre las escuelas verdes reconocidas y el programa.

5. Susceptibilidad: Constituye la evaluación de riesgos inherentes a la liquidez de los activos, entendidos éstos la cantidad alumnos que participan de las actividades de las escuelas verdes reconocidas directamente e indirectamente. La cantidad de referentes ambientales que participan activamente.

6. Complejidad: Este criterio señala el potencial que hay en materia de errores que pasan desapercibidos debido a un ambiente complejo. La complejidad se puede deber a varios factores, como por ejemplo: la cantidad de organismos gubernamentales y no gubernamentales que participan para lograr el objetivo, la naturaleza de las actividades, el número procesos involucrados: Procesos Administrativos propios de cada una de las áreas (circuitos) y los pedidos de informes a otras áreas intervinientes y para cumplir con los objetivos del área. El alcance de la articulación y coordinación de acciones y actividades, la información de las postulaciones para el reconocimiento del lazo que estén completas y resguardadas, las evaluaciones de los proyectos ambientales y que a su vez deben ser controlados para la obtención de los lazos.

7. Tamaño: Este criterio mide la materialidad del proyecto de auditoría. El tamaño corresponde al volumen de documentos, registraciones sobre los dispositivos que se lleven a cabo las acciones y actividades planteadas para alcanzar los objetivos propuestos. La cantidad de escuelas reconocidas es de 200.

8. Interés de la gestión: Este criterio refleja los intereses de la gestión respecto al proyecto de auditoría, a partir de los intercambios con la gestión del ente y de su predisposición a ser controlado por el organismo externo. Si existe una actitud positiva hacia las funciones de rendición de cuentas, auditoría externa, contestación de la información requerida en tiempo oportuno, y que sea competente y suficiente.

9. Cambios: Este criterio refleja los cambios institucionales de la estructura orgánica funcional producidos en 2016 en el Ministerio de Educación.

Habiéndose ya seleccionado el candidatos de auditoría, y teniendo en cuenta el análisis de información objetiva, se procede en primer término, a categorizar según su importancia, los diversos factores riesgos –siendo 9 el más importante a tener en cuenta, y 1 el menos importante atento a la actividad propia del Programa “Escuelas Verdes” UPE- Educación para la Sustentabilidad para luego establecer, al interior de cada tipo de riesgo, su valor del 1 al 3, -siendo su sistema de gradación, el siguiente:

0 = No es aplicable

1 = Alto control interno

2 = Medio control interno

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

3 = Bajo control interno

La multiplicación de factores de riesgo por su sistema de gradación, da un resultado. Sumados esos resultados, y dividiéndolos por la suma de los factores de riesgo, resulta un coeficiente de riesgo. Asimismo permitirá identificar las mayores amenazas a puntos de control clave, y se podrá confeccionar un adecuado sistema de control basándose en esa información.

CANDIDATO: UPE Educación para la Sustentabilidad Titular y Recurso humano. Aspectos generales que se tuvieron en cuenta sobre el conocimiento previo del organismo y su actividad.

El Programa “Escuelas Verdes” tiene como objetivo promover la Educación y la Gestión Ambiental para la construcción de una cultura más sustentable, diversa, justa y pacífica. Se denomina Escuela Verde a aquella que promueve una cultura institucional implica en la cuestión ambiental, y, en tal sentido, lleva adelante procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados al tema, fomentando prácticas sustentables y gestionando ambientalmente sus recursos. Una escuela verde, es una escuela abierta a la comunidad, que se establece relaciones de cooperación recíproca con la sociedad civil en su conjunto, y que sale a compartir su conocimiento con otras escuelas y forma parte de redes de aprendizaje, de acción y de apoyo. Para ello, plantea la actividad de reconocimiento de lazo, a partir de los cuales las tareas y compromisos con el objetivo del programa van adquiriendo un mayor grado de participación de la comunidad educativa y de la comunidad en general. Asimismo, se propone concursos y ferias que premian los proyectos ambientales de las escuelas, otorgando dinero y capacitación para los mismos, y, por otro lado se premian la cantidad de envases de PET recolectados para ser reciclados con viajes educativos para las escuelas y premios individuales para los alumnos de las escuelas secundarias como mochilas, bicicletas, auriculares, libros. Además, se plantean capacitaciones para el Plan de GIR y capacitaciones en temáticas ambientales. Una de las situaciones críticas la cantidad de recurso humano en relación a la cantidad de actividades propuestas en su Plan de Gestión 2017; la confiabilidad, integridad, oportunidad y exactitud de la información y documentación que da cuenta de sus actividades en términos contables, legales y operativos. Asimismo es situación crítica la falta de formalización de la estructura orgánica funcional – operativa del programa propiamente dicho.

Matriz de riesgos

Importancia (a) Criterio Factor de riesgo (b) a x b

9 Complejidad 3 27 / 2 18

8 Ambiente de control 3 24 / 2 16

7 Actividades de control 3 21 / 1.7

6 Supervisión y monitoreo 3 18/ 2 12

5 Información y comunicación 3 15 / 2 10

4 Susceptible 14 / 2 8

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Grial. de la Ciudad de Bs. As.



3 Tamaño 3 9 / 2 6

2 Cambios 3 6 / 3 6

1 Interés de la Gestión 3 3 / 3 3

45 (c) Total (d) 127 / 86

Coeficiente de riesgo de control (d / c) = $127/45 = 2,82$ = Alto

Este valor obtenido concluye el riesgo de control es alto debido a que los controles son escasos, por lo que es necesario estar aumentar el control sobre las áreas críticas analizadas.

ANEXO VI INFORMES TRIMESTRALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	TRIMESTRE			
	I	II	III	IV
Ejecución financiera	>Depósito de caja chica común el 27/03/17 monto: \$30.000.-	>Depósito de caja chica común el 26/04/17 monto: \$30.000.-	>Depósito de caja movilidad el 19/07/17 monto: \$9.000.-	>Depósito de caja movilidad el 13/10/17 monto: \$9.000.-
	>Depósito de caja chica movilidad el 09/03/17 monto: \$9.000.-	>Depósito de caja chica común el 29/05/17 monto: \$30.000.-	>Depósito de caja chica común el 30/06/17 monto: \$30.000.-	>Depósito de caja chica común el 27/09/17 monto: \$30.000.-
	>Depósito de caja chica especial el 04/04/17 monto: \$200.000.-		>Depósito de caja chica común el 14/08/17 monto: \$30.000.-	>Depósito de caja chica común el 30/10/17 monto: \$30.000.-
			>Depósito de caja chica especial el 14/08/17 monto: \$200.000.-	>Depósito caja chica común el 23/11/17 monto: \$30.000.-
				>Depósito de caja chica común el 07/12/17 monto: \$30.000.-
				>Depósito de caja chica especial el 10/11/17 monto: \$200.000.-
Acciones correctivas	No posee	No posee	Existe coherencia entre el problema planteado y su acción correctiva.	Existe coherencia entre el problema planteado y su acción correctiva.

Fuente: Respuesta a Nota AGCBA N° 183/18. Respuesta a Nota 547/AGCBA/2018.

ANEXO VI INFORMES TRIMESTRALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Expedientes)

	EXPEDIENTES	REFERENCIA
Trimestre I	No posee	No posee
Trimestre II	>Ex2017-08909753--MGEYA-MEGC \$600.000	> Jornada de sensibilización - Semana del Ambiente
	>X-2017-09449861--MGEYA-MEGC \$800.000	>Solicitud de transferencias de fondos
	>EX2017-09520625--MGEYA-MEGC \$230.000	>Feria Ambiental
	>EX2017-11928330--MGEYA-MEGC \$84.755	>Viaje encuentro ambiental
	>EX2017-11466942--MGEYA-MEGC \$6.733	>Indumentaria para cuadrilla
Trimestre III	>EX-2017-19397821--MGEYA-MEGC \$180.000	>Evento día del Riachuelo
	>EX-2017-21219729--MGEYA-MEGC \$125.250	>Ampliación Semana Ambiental
	>EX-2017-149028	>Concurso Suma Verde aporte UPE-ES
Trimestre IV	>EX2017-24173264--MGEYA-MEGC \$397.000	>Evento Reconocimiento

Fuente: Respuesta a Nota AGCBA N° 183/18

Respuesta a Nota 547/AGCBA/2018.

ANEXO VII EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS- ASPECTOS LEGALES-

ORDEN	EE AÑO NÚMERO	CARÁTULA	Normativa de Contratación	Proveedor	MONTO	Vinculación Directa
1	2017 - 26047130 - MGEYA – MEGC	(O -1) Solicitud de Micros - Alumnos Liceo 10 "R. Rojas" - Proyecto Diversidades	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Canovas, Pamela Noel	\$ 6.500,00	1 = 12
12	2017- 27199584 - MGEYA – DGAR	Solicitud de Micros - Alumnos Liceo 10 "R. Rojas" - Proyecto Diversidades	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Canovas, Pamela	\$ 6.500,00	12 = 1
2	2017- 24173264 - MGEYA – MEGC	(0 - 1) Evento Reconocimiento Escuelas Verdes	Contratación Directa (Art. 28° Inc. 1 Ley 2.095)	Diego Cardigni	\$ 397.000,00	2 = 3
3	2017- 25366805 MGEYA – DGAR	(0 - 1) Evento Reconocimiento Escuelas Verdes	Contratación Directa (Art. 28° Inc. 1 Ley 2.095)	Diego Cardigni	\$ 397.000,00	3 = 2
4	2017- 23213751 - MGEYA – MEGC	(O - 1) Visita Dr.Sam Crowell	Contratación Directa (Art. 28° Inc. 1 Ley 2.095)	Autotransporte Colprim SA	\$ 190.000,00	4 = 16
16	2017- 23483949 - MGEYA – DGAR	Servicio Integral para dictar curso por Sam Crowell	Contratación Directa (Art. 28° Inc. 1 Ley 2.095)	Autotransporte Colprim SA	\$ 190.000,00	16 = 4
5	2017- 19397821 - MGEYA – MEGC	(O - 1) Servicio de Organización Integral Evento Día del Riachuelo 2017	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Mainasal SRL	\$ 150.000,00	5 = 14
14	2017- 21142918 - MGEYA – DGAR	Compra Directa - Contratación Menor Evento Día del Riachuelo	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Mainasal SRL	\$ 150.000,00	14 = 5
6	2017- 14902857 - MGEYA – MEGC	(O - 1) Viajes Concurso Suma Verde 2017	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Autotransporte Colprim SA	\$ 890.000,00	6 = 15

15	2017-18474302 MGEYA – DGAR	Descripción: viajes de estudios a Parque Nacional Cataratas y Parque Nacional El Palmar	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Autotransporte Colprim SA	\$ 890.000,00	6 = 15
7	2016 - 13478724 - MGEYA – DGAR	(O - 1) Servicio de Capacitación de Gestión Integral de Residuos 2016.	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Asociación Civil Cascos Verdes	\$ 97.066,75	7 = 13
13	2016-12248811 - MGEYA – MEGC	Servicio de Capacitación de Gestión Integral de Residuos 2016.	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Asociación Civil Cascos Verdes	\$ 97.066,75	13 = 7
8	2017-12684055 MGEYA – SSADMIN	Convenio MEGC y M de Ambiente y Espacio Público	x	X	X	NO TIENE
9	2017-0952625 - MGEYA – MEGC	(O-1) Consultoría 7 ma. Feria Ambiental	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Fundación Unida	\$ 219.000,00	9 = 10
10	2017-10857923 - MGEYA – DGAR	(O - 1) Consultoría 7 ma. Feria Ambiental	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	Fundación Unida	\$ 219.000,00	10 = 9
11	2015-3893202 - MGEYA – DGPLINED	Servicio de Capacitación en Gestión Integral de Residuos 2015	Contratación Menor (Art. 38° - Ley 2.095)	Asociación Civil Cascos Verdes	\$ 84.405,87	NO TIENE
17	2016-22797636 - MGEYA – MEGC	Compra Directa - Contratación Menor Concurso GERMINA llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	APG Producciones SRL	\$ 349.900,00	17 = 18
18	2016-23820207 - MGEYA – DGAR	Compra Directa - Contratación Menor Concurso GERMINA llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes	Contratación Menor (Art. 38° - Ley: 2.095)	APG Producciones SRL	\$ 349.900,00	18 = 17

Fuente: Respuesta Nota 553/AGCBA/18; Nota 828/AGCBA/18, Nota 1250/AGCBA/18; Nota 1251/AGCBA/18, Nota 1323/AGCBA/18, Nota 1347/AGCBA/18, Nota 1401/AGCBA/18

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO VII EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS- ASPECTOS LEGALES- Contenido –

ORDEN	EE AÑO NÚMERO	CARÁTULA	FECHA CARÁTULA	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN	Pliego Particulares / Técnicos	DISP. APRUEBA PLIEGOS Y LLAMADO	DISP. APRUEBA CONTRATACIÓN	Factura / Remito	SOLICITUD DE GASTO	ACTA DE APERTURA	BAC	DGCLEI	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SERVICIO	PUBLICACIÓN	PRD	ORDEN DE COMPRA
1	2017 - 26047130 - MGEYA - MEGC	(O -1) Solicitud de Micros - Alumnos Liceo 10 "R. Rojas" - Proyecto Diversidades	9- 11- 17	(O -2) F. Panossian Asist. Adm. ME (Unidad Ministro)	SI (0 - 14)	714 23 - 11 -17 (O - 19)	726 29- 11-17 (O - 47)	NO	SI (O - 8)	NO	550 - 7453 - SG17 - (O - 11)	SI (O - 42)	SI (O - 53) Fernando Panossian en representación del Programa Esc. Verdes. Manifiesta que el servicio se realizó correctamente y solicita el pago de la contratación	SI	Nº 297723/17 (06/12/17) (O - 54)	NO
12	2017- 27199584 - MGEYA - DGAR	Solicitud de Micros - Alumnos Liceo 10 "R. Rojas" - Proyecto Diversidades	22- 11- 17	NO	SI (O - 3)	714 23 - 11 -17 (O - 5) Se refiere al Ex Orden 1	726 29- 11-17 Se refiere al Ex Orden 1	NO	SI (0-7)	SI (0-9)	NA	NO	NO	NO	NO	NO

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Autoridad Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

2	2017-24173264 - MGEYA - MEGC	(0 - 1) Evento Reconocimiento Escuelas Verdes	20-10-17	(0 - 2 Y 13) Ezcurra	SI T (03) - P (0 - 16)	NO	702 15-11-17 (O - 51) Por BAC	R: (16/11/17) \$397.000 (O - 58)	NO	NO	550 - 1300 - SG17 - (O - 18)	SI (O - 46)	SI (O - 60) Fernando Panossian en representación del Programa Esc. Verdes. Manifiesta que el servicio se realizó correctamente y solicita el pago de la contratación	SI	N° 291222/17 (28/11/17) (O - 61) Se refiere Ex Orden 3	NO
3	2017-25366805 MGEYA - DGAR	(0 - 1) Evento Reconocimiento Escuelas Verdes	1-11-17	NO	Si (O - 3) P	NO	702 15-11-17 (O - 15) Por Bac Se refiere al Ex Orden 2	NO	NO	NA	NO	NO	NO	NO		NO

4	2017-23213751 - MGEYA - MEGC	(O - 1) Visita Dr.Sam Crowell	9-10-17	Ezcurra solicita Contratación Menor, hace el Inf. Técnico y presta conformidad al pedido de contratación.	SI (0 - 12)	NO	630 19-10-17	NO	SI (O - 8)	SI (17)	NA	SI (O - 31)	NO	NO	N° 275485/17 (13/11/17) (O - 61)	NO
16	2017-23483949 - MGEYA - DGAR	Servicio Integral para dictar curso por Sam Crowell	11-10-17	NO	NO	NO	630 19-10-17 Se refiere al Exp Orden 4	NO	SI (0-005)	NO	NA	NO	NO	NO	NO	NO
5	2017-19397821 - MGEYA - MEGC	(O - 1) Servicio de Organización Integral Evento Día del Riachuelo 2017	25-8-17	(O -2)	SI (0 - 13)	562 20 -0 9 - 17 (O - 19)	670 1-11-17 (O - 58)	NO	NO	NO	NA	SI (O - 46)	SI (O - 61)	NO	N° 286587/17 (21/11/17) (O - 63)	NO

14	2017-21142918 - MGEYA - DGAR	Compra Directa - Contratación Menor Evento Día del Riachuelo	14-9-17	NO	SI (0-2)(0-03)	SI (0-05) 20-09	670 1 -11 -17	NO	NO	NO	NA	NO	NO	NO	NO	NO
6	2017-14902857 - MGEYA - MEGC	(O - 1) Viajes Concurso Suma Verde 2017	27-6-17	Ezcurra solicita Contratación Menor, hace el Inf. Técnico y presta conformidad al pedido de contratación.	SI (0 - 15)	534 08 -0 9 - 17 (O - 27)	603 5-10-17 (O - 56)	NO	NO	NO	550-4700-SG17 (O - 9)	SI (O - 52)	Panossian Asesora y manifiesta que Autotransporte Colprim SA cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas y notifica que el servicio integral ofrecido, se cumplió en su totalidad correctamente. Solicita se le pague (O - 65)	SI (62/3)	N° 269694/17 (21/11/17) (O - 67)	NO
15	2017-18474302 MGEYA - DGAR	Descripción: viajes de estudios a Parque Nacional Cataratas y Parque Nacional El Palmar	14-8-17	NO	SI (003)08-09-2017	SI (005)	603 5 -10 -17 Se refiere al Ex Orden 6	NO	SI (0-0007)(0-0008)	SI (00028)	NA	NO	NO	NO	NO	NO

7	2016 - 13478724 - MGEYA - DGAR	(O - 1) Servicio de Capacitación de Gestión Integral de Residuos 2016.	20- 5- 16	(Ver Observaciones)	SI (003)	(Ver observaciones)	42 23-1- 17	NO	SI (O - 7) Desierta (O - 15) (0-26)	SI (o-9) SI (0- 28)	550- 1683- CME16 (0044)	NO	NO	SI (0044)	NO	SI (0047)
13	2016- 12248811 - MGEYA - MEGC	Servicio de Capacitación de Gestión Integral de Residuos 2016.	5- 5- 16	(Ver Observaciones)	SI	(ver Observaciones)	56 23-1- 17	NO	SI (0- 36)	SI (0 - 31)	550- 1683- CME16 (0-45)	NO	NO	NO	N° 72383/17 10-05-207 (0- 93)	SI(O- 61) SI (0- 90)

8	2017-12684055 MGEYA - SSADMIN	Convenio MEGC y M de Ambiente y Espacio Público	5- 6- 17	X	X	x	X					SI (O- 13 y 15)	Se registra el Convenio en la Escribanía General - Jefatura de Gobierno: RL- 201714161938 DGEGRAL-	x	x	
9	2017-0952625 - MGEYA - MEGC	(O-1) Consultoría 7 ma. Feria Ambiental	25- 4- 17	Fernando Panossian detalla las especificaciones técnicas (O - 2)	SI (O -12 y 13)	300 26-5-17 Desierta.- 333 (9/6/17) Aprueba (O-27)	408 (18 - 7 - 17) (O- 67)	NO	NO	NO	S N° 550 - 2722 - SG17 (O-8)	SI (O- 63)	F. Panossian	NO	A) N° 230799/17 (05/10/17) (O - 71) \$ 153.300.- B) 301769/17 (06/12/17) \$ 65.700.-	NO
10	2017-10857923 - MGEYA - DGAR	(O - 1) Consultoría 7 ma. Feria Ambiental	11- 5- 17	NO	SI (03)	300 26-5-17	408 (18 - 7 - 17) Se refiere al Ex Orden 9	NO	SI (O -7) (O-17)	NO	NA	NO	NO	SI	NO	NO

11	2015-3893202 - MGEYA - DGPLINED	Servicio de Capacitación en Gestión Integral de Residuos 2015	9-3-15	Carlos Bruno Gentile	NO	313 - 4 - 15 21	321 7-6-17	NO	SI (O - 158)	NO	550-679-CME15 (O-13)	NO	SI (Se prestó 01/04 al 30/10/2016) Fernando Panossian Solicita el pago (O -137) (O: 156)	NO	Nº 135041/17 (04/07/17) (O - 166)	NO
17	2016-22797636 - MGEYA - MEGC	Compra Directa - Contratación Menor Concurso GERMINA llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes	5-10-16	F. Panossian, Solicita la Contratación, Requisitos Técnicos, asesora Concurso para el mes de Noviembre 2016 y solicita prioridad para efectuar el llamado.	SI (0-11)	1140 31 - 10 - 16	1207 23 - 11 - 16	NO	SI (0-63)	SI (0-21)	550-2883-CME-2016	SI (0-38)	Hay 2 Notificaciones de F. Panossian: 1) Notifica (19/12/16) cumplimiento del 70% de la Contratación y pide el pago de \$ 244.930. 2) Notifica (26/05/17) cumplimiento del 30% de la Contratación y pide el pago de \$ 104.970.	NO	N 260255/2016 (0-58) 22-12-2016 \$ 244,930 y Nº 194.493/2017 31-08-2017 (O-66) \$ 104.970	SI (0-54)

18	2016-23820207 - MGEYA - DGAR	Compra Directa - Contratación Menor Concurso GERMINA llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes	21-10-16	NO	SI(0-2)	1140 31 - 10 - 16	1207 23 - 11 - 16	NO	SI (0-6)	SI(0-12)	NA	NO	NO	NO	NO	NO
----	------------------------------	---	----------	----	---------	----------------------	----------------------	----	----------	----------	----	----	----	----	----	----

Fuente: Respuesta Nota 553/AGCBA/18;Nota 828/AGCBA/18,Nota 1250/AGCBA/18; Nota 1251/AGCBA/18,Nota 1323/AGCBA/18,Nota 1347/AGCBA/18,Nota 1401/AGCBA/18

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gral. de la Ciudad de Bn. As.

ANEXO VII EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS- ASPECTOS LEGALES- Observaciones –

ORDEN	EE AÑO NÚMERO	CARÁTULA	OBSERVACIONES
1	2017 - 26047130 - MGEYA - MEGC	(O -1) Solicitud de Micros - Alumnos Liceo 10 "R. Rojas" - Proyecto Diversidades	F. Panossian Asist. Adm. ME (Unidad Ministro): Caratulación. Solicita la Contratación, Asesora, recomienda al proveedor y firma la Providencia. El PRD remite al EE 199584/MGEYA/DGAR/17
12	2017- 27199584 - MGEYA - DGAR	Solicitud de Micros - Alumnos Liceo 10 "R. Rojas" - Proyecto Diversidades	
2	2017- 24173264 - MGEYA - MEGC	(0 - 1) Evento Reconocimiento Escuelas Verdes	F. Panossian Asist. Adm. ME (Unidad Ministro): Caratulación. Asesora, recomienda al proveedor y firma la Providencia. El PRD remite al EE 25366805/MGEYA/DGAR/17
3	2017- 25366805 MGEYA - DGAR	(0 - 1) Evento Reconocimiento Escuelas Verdes	

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gac. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

4	2017-23213751 - MGEYA - MEGC	(O - 1) Visita Dr.Sam Crowell	F. Panossian Asist. Adm. ME (Unidad Ministro): Caratulación. El PRD remite al EE 23483949/MGEYA/DGAR/17 - Los Rubros en lo que está inscripta no lo habilita a prestar la contratación.
16	2017-23483949 - MGEYA - DGAR	Servicio Integral para dictar curso por Sam Crowell	
5	2017-19397821 - MGEYA - MEGC	(O - 1) Servicio de Organización Integral Evento Día del Riachuelo 2017	Caratulación: F. Panossian Asist. Adm. ME (Unidad Ministro). El PRD remite al EE 21142918/MGEYA/DGAR/17
14	2017-21142918 - MGEYA - DGAR	Compra Directa - Contratación Menor Evento Día del Riachuelo	
6	2017-14902857 - MGEYA - MEGC	(O - 1) Viajes Concurso Suma Verde 2017	Caratulación: F. Panossian Asist. Adm. ME (Unidad Ministro). El PRD remite al EE 18474302/MGEYA/DGAR/17. Los Rubros en lo que está inscripta no lo habilita a prestar la contratación.
15	2017-18474302 MGEYA - DGAR	Descripción: viajes de estudios a Parque Nacional Cataratas y Parque Nacional El Palmar	

7	2016 - 13478724 - MGEYA - DGAR	(O - 1) Servicio de Capacitación de Gestión Integral de Residuos 2016.	La Disp. 532 del 01 - 06 - 17 (O-5) Aprueba Pliegos y hace el llamado.CME 550/1189/16. La Disp. 598 (14-06-16) Declara desierta la CME 550/1189/16 (O - 13) y aprueba Pliegos y hace el llamado CME 550/1496/16. La Disp. 686 del 6/7/16 deja sin efecto la CME 550/1496/16. y Aprueba Pliegos y hace llamado CME 550/1683/16.
13	2016- 12248811 - MGEYA - MEGC	Servicio de Capacitación de Gestión Integral de Residuos 2016.	La Disposición N° 532 – DGAR/2016: Aprueba Pliegos y llama a Contratación Menor. (5), Solicitud de Gasto (7), Acta de Apertura (9) Proceso de Compra (11), Disposición N° 598 – DGAR/2016: Declara desierta la Disposición N° 532 – DGAR/2016. Aprueba Pliegos y llama a Contratación Menor. (13), Solicitud de Gasto (15), Proceso de Compra (22), Disposición N° 686 – DGAR/2016: Deja sin efecto la Disposición N° 598 – DGAR/2016. Aprueba Pliegos y llama a Contratación Menor. (24), Solicitud de Gasto (26), Acta de Apertura (28), Cuadro Comparativo de Ofertas (31) y Disposición N° 56 – DGAR/2017: Deja sin efecto la Disposición 598. Aprueba Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas. Aprueba la Contratación Menor N° 550 – 1683 – CME16. Proveedor: Asociación Civil Cascos Verdes. Monto: \$ 97.066,75.- Todos estos ítems tienen vinculación directa con el Ex – 2016 – 12248811 – MGEYA – MEGC.
8	2017- 12684055 MGEYA - SSADMIN	Convenio MEGC y M de Ambiente y Espacio Público	(O-20): 14-6-17. Solicita a la Escribanía General el Registro del Convenio Marco de Cooperación entre el MEGC y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público
9	2017- 0952625 - MGEYA - MEGC	(O-1) Consultoría 7 ma. Feria Ambiental	Caratulación: F. Panossian Asist. Adm. ME (Unidad Ministro). Fernando Panossian detalla las especificaciones del Proyecto. Asesora y manifiesta que Fundación Unida cumple con las especificaciones técnicas.
10	2017- 10857923 - MGEYA - DGAR	(O - 1) Consultoría 7 ma. Feria Ambiental	

11	2015-3893202 - MGEYA - DGPLINED	Servicio de Capacitación en Gestión Integral de Residuos 2015	La Disp. 321, aprueba el gasto y dice que cumple con los requisitos del art 2. Dec. 433/GCABA/16
17	2016-22797636 - MGEYA - MEGC	Compra Directa - Contratación Menor Concurso GERMINA llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes	Caratulación: F. Panossian Asist. Adm. ME (Unidad Ministro)La GO DGAR, pide a la DG de Compras y Contrataciones, autorización y la excepción para realizar un regimen simplificado en el SIGAF para tramitar el pago pendiente.
18	2016-23820207 - MGEYA - DGAR	Compra Directa - Contratación Menor Concurso GERMINA llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes	

Fuente: Respuesta Nota 553/AGCBA/18;Nota 828/AGCBA/18,Nota 1250/AGCBA/18; Nota 1251/AGCBA/18,Nota 1323/AGCBA/18,Nota 1347/AGCBA/18,Nota 1401/AGCBA/18

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Autoridad Gesti. de la Ciudad de Bn. As.

ANEXO VIII UNIVERSO- MUESTRA EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS- ANÁLISIS CONTABLE

COMPRA- BANTE N°	CONTADURÍA GENERAL	EXPT. N°	DENOMINACIÓN	CUIT	VIG.	RESTR.	PREV.	RESERVA DE COMPROMISO DEFINITIVO	COMPROMISO DEFINITIVO	DEVENGADO	PAGADO
502023		22797636	APG PRODUCCIONES SRL	33711739039	0	0	0	0	104970	0	0
273438		22673765	APG PRODUCCIONES SRL	33711739039	0	0	0	0	0	0	867,52
273438		22673765	APG PRODUCCIONES SRL	33711739039	0	0	0	0	0	0	101028,53
273438		22673765	APG PRODUCCIONES SRL	33711739039	0	0	0	0	0	0	1574,55
273438		22673765	APG PRODUCCIONES SRL	33711739039	0	0	0	0	0	0	1499,4
194493		22797636	APG PRODUCCIONES SRL	33711739039	0	0	0	0	0	104970	0
158320		15543573	ARTFUL S.A.	30710439326	0	0	0	0	0	0	2557,48
158320		15543573	ARTFUL S.A.	30710439326	0	0	0	0	0	0	38,95
135347		458325	ARTFUL S.A.	30710439326	0	0	0	0	0	2596,43	0
322964		3893202	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	30710691882	0	0	0	0	84405,87	0	0
378338		3893202	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	30710691882	0	0	0	0	84405,87	0	0
204435	C.G	17937119	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	30710691882	0	0	0	0	0	0	1088,12

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

204435	C.G	17937119	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	30710691882	0	0	0	0	0	0	83317,75
135041		3893202	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	30710691882	0	0	0	0	0	84405,9	0
275485		23483949	AUTOTRANSPORTE COLPRIM S.A.	30707054766	0	0	0	0	0	190000	0
269694		18474302	AUTOTRANSPORTE COLPRIM S.A.	30707054766	0	0	0	0	0	890000	0
194683		18058561	CALZADOS DUROTECH SRL	30714311162	0	0	0	0	0	0	3196,31
194683		18058561	CALZADOS DUROTECH SRL	30714311162	0	0	0	0	0	0	48,67
135361		458325	CALZADOS DUROTECH SRL	30714311162	0	0	0	0	0	3244,98	0
139047		12501437	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	0	199,21
139047		12501437	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	0	13081,79
139047		12501437	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	0	17250,3
139047		12501437	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	0	262,7
139047		12501437	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	0	7643,6
139047		12501437	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	0	116,4
80797		26152407	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	7760	0
80797		26152407	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	13281	0

80797		26152407	EDINER SRL	33711919029	0	0	0	0	0	17513	0
301769		10857923	FUNDACION UNIDA	30707073132	0	0	0	0	0	65700	0
230799		10857923	FUNDACION UNIDA	30707073132	0	0	0	0	0	153300	0
286587		21142918	MAINASAL S.R.L	30714215910	0	0	0	0	0	150000	0
158312		15543451	NUEVO MILENIO SRL	30695498450	0	0	0	0	0	0	8,43
158312		15543451	NUEVO MILENIO SRL	30695498450	0	0	0	0	0	0	553,37
135355		458325	NUEVO MILENIO SRL	30695498450	0	0	0	0	0	561,8	0
173252		16237647	PATAGONYKA GROUP S.A.	30712448012	0	0	0	0	0	0	5,36
173252		16237647	PATAGONYKA GROUP S.A.	30712448012	0	0	0	0	0	0	351,64
135363		458325	PATAGONYKA GROUP S.A.	30712448012	0	0	0	0	0	357	0
304527		15013472	VERGNIAUD Y MARIEZCURRENA S.H.	30715546643	0	0	0	0	0	12688,9	0
304505		15013472	VERGNIAUD Y MARIEZCURRENA S.H.	30715546643	0	0	0	0	0	31722,2	0
275528		15013472	VERGNIAUD Y MARIEZCURRENA S.H.	30715546643	0	0	0	0	0	114200	0
275526		15013472	VERGNIAUD Y MARIEZCURRENA S.H.	30715546643	0	0	0	0	0	285500	0

Fuente: Respuesta N° 184/AGCBA/2018. Celdas sombreadas son los expedientes que conformaron la muestra de expedientes de carpetas de pago de contaduría.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

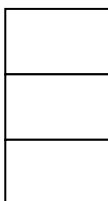
Tel. 3754-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bn. As.

ANEXO IX RENDICIÓN DE LA CONTRATISTA DE LOS INSUMOS RECIBIDOS POR LAS ESCUELAS VERDES RECONOCIDAS GANADORAS DEL CONCURSO GERMINA 2016-2017 AL PROGRAMA “ESCUELAS VERDES”

Escuela	Proyecto ganador	Rendición					
		Fecha	Descripción	Firma - aclaración - sello de persona que recepciona los insumos	Monto rendido (en pesos)	Monto otorgado a AGP Producciones (en pesos)	Diferencia
Primaria N°19 DE 21 "Hermanos Latinoamericanos"	Sin identificación	4/9/2017	Compras: 1 Cinta Standley 5m \$240 - 1 Pallet \$243 - 2 Tijeras c/pas \$386 - Tambor 120ml \$1151,18 - 3 Palas con mango de jardin \$420,18 - 3 Azada/Escar c/mango \$867,81 - 3 Azada/Escar c/mango \$420,18 - 5 Cinta Perforadoras \$1195 - 60 Tapas \$2040 - 130 Plantines \$3770 - 15 Bolsas de Tierra \$1185 - 5 Bloque Muro 20 \$132 - 1 Caño PVC 3/4 \$40 - 2 Listones 2x4x3,05 \$196 - 1 Tapon PVC \$38 - 1 Tubo PLL 110 \$129 - 1 Tapa PVC \$34 - 1 Tubo PLL 50X1 \$53 - 1 Caño 90 PULL50 \$46 / DONACIONES: 1 Carretilla - 4 Ratrillos verdes pequeños - 2 Rastrillos grandes - 4 Regaderas (2 verdes y 2 naranjas) - 1 Rollo de manguera - 2 Palas de punla - 2 Palas anchas - 4 Palitas de jardinería - tierra - 30 mtrs. lineales de caños - 2 cajas con tarugos de 100 c/u - Dos bolsas grande de tierra - 3 mtrs. L. C. P (Ilegible)	SI	\$ 12.950,85	\$ 150.000,00	\$ 137.049,15
"Escuela Cristiana Evangélica Argentina A 474"	Sin identificación	17/5/2017	1 Depósito Brush Gr Gris 136 x 75 x 185 cm de polipropileno marca Keter \$11349,05 / 17 metros de largo por 3 metros de alto con hilos para colocar \$2160 -	SI	\$ 13.509,05	\$ 150.000,00	\$ 136.490,95

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



Escuela Técnica N°36 "Alte. Guillermo Brown" D.E. 15	Sin identificación	2/6/2017	Descripción \$10758: 3 Herramientas Criptadoras \$1350 / Tester Digital \$580 / Lupa de mesa \$349 / Juego de destornilladores \$710 / Pelacables \$659 / Desolador metálico \$210 / Estaño exime tal 60/40 07 mm 250 gr. \$336 / 2 Soportes de plaqueta con lupa \$380 / 2 Cinta malla desolante \$60/ 3 Placas experimental \$102 / 2 Tester Digitales \$1047 / 2 Juegos Destornilladores \$1420 / 2 Sopladores Standley \$2100 / 5 Grasas Siliconadas \$250 / 3 Pendrive 16 GB \$570 / 1 Juego de Pinzas \$485 / 1 Juego de destornilladores \$150 -	SI	\$ 10.758,00	\$ 15.000,00	\$ 4.242,00
Escuela Técnica N°36 "Alte. Guillermo Brown" D.E. 15	Sin identificación	17/5/2017	4 Módulos Wifi Esp8622 Esp-12 \$460 / 4 Arduino Nano V3,0 Atmega 328p Ch340g 16m 5v Microcontroller \$440 / 2 Kit 120 Cables 20cm Protoboard Arduino M-m+M-h+H-h Kit22 \$312 / 1 jeringa grasa siliconada 10 cc \$50 / 1 scandick cruzer balde 16 gb \$190 / Soplador Aspirador 600w Stanley Stpt600 Profesional \$1049 -	SI	\$ 2.501,00	\$ 15.000,00	\$ 12.499,00

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bn. As.

Instituto Industrial Luis A. Huelgo	Sin identificación	2/6/2017	Cortes varios de acrílico \$9895: 1 placa de acrílico 30 x 50cm, 4mm de espesor /2 placas de acrílico 120x50cm, 4mm de espesor /3 placas de acrílico de 50x30cm, 4mm de espesor/ 1 placa de acrílico de 120x30cm, 4mm/1 placa de acrílico de 80x30cm, 4mm de espesor/ 2 recortes de acrílico - Productos químicos varios \$2250: Potasio Ioduro P.A BioPack x 100 Grs. / Sodio Tiosulfato Pentahidrato x 250 Grs. / Iodo Resublimado P.A.ACS BioPack x 50Grs. / Sulfato de Magnesio BioPack x 100Grs. / Sodio Azida P.A BioPack x 25Grs. / Agar.Agar Britania x 100 Gr. / Cloroformo P.A BioPack x 1 LTS. - Elementos Varios \$2432: Pecera de acrílico de 5lts de capacidad \$250 / Transformador de 220 a 12 volts \$61 / Caja para transformador (+ tornillos) \$59 / Tomacorriente \$17 / Cable 2x1 5mm tipo taller \$127 / Enchufe \$23 / Motor de 12 volts \$70 / Boya de 19cm (x3) \$395 / Dinamo \$260 / Silicona \$141 / 3 vasos de precipitados \$145 / 10 tubos de ensayo \$85 / 1kg Filamento Pla \$799 -	SI	\$ 14.577,00	\$ 15.000,00	\$ 423,00
Escuela Hogar de la Infancia de la Boca	Sin identificación	23/6/2017	Descripción \$3840: Teflon 3/4 \$30 / Canilla esferica 3/4 plastica \$65 / Tee 3/4 ppl \$15 / Entrerosca 3/4 ppl \$10 / 3 bancales de hierro \$3000 / 2 Bolsas de perlitas \$720 -	SI (sin sello)	\$ 3.840,00	\$ 15.000,00	\$ 11.160,00

Escuela Hogar de la Infancia de la Boca	Sin identificación	24/5/2017	1 Lupa binocular "Arcano" ST30 2L 20/40X \$4420 / 1 Microscopio monocular "Arcano" GZ 640 L con luz ocular 16x \$4033,25 / 2 bolsas de perlita \$148,40 / 5 guantes \$350 / 6 guantes moteado \$210 / 700 litros de tierra \$2058 -	SI	\$ 11.219,65	\$ 15.000,00	\$ 3.780,35
JIN A Escuela 21 DE 3 (SEDE ESC 25)	Sin identificación	17/5/2017	1 Proyector de video BENQ MS 527 SVGA 3300 LM \$9500 -	SI (ilegible)	\$ 9.500,00	\$ 15.000,00	\$ 5.500,00
Total					\$ 41.144,45	\$ 120.000,00	\$ 311.144,45

Fuente: Elaboración propia respuesta a nota N°1198 AGCBA/2018. La rendición es realizada por la Fundación Amartya, aunque la contratación fue adjudicada a AGP Producciones S.R.L

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

ANEXO X DIFICULTADES Y OBSTACULOS DE LAS ESCUELAS VERDES RECONOCIDAS DE LA MUESTRA

Reconocimiento de Escuela Verde	Escuela	Dificultades expresadas por las escuelas verdes reconocidas 2017
Lazo I	A	No tiene reconocimiento salarial ni asignación de horas institucionales, por lo cual depende de la voluntad de los docentes y directivos.
		La tarea del referente ambiental no tiene reconocimiento en Antecedentes Culturales en la inscripción en Junta de Clasificación (las capacitaciones no asignan puntaje aplicable al generar el orden de mérito de los listados utilizados en actos públicos).
		Según la directora, la dinámica institucional requiere la presencia de todos los recursos humanos en sede, con lo cual se dificulta la participación en capacitaciones y salidas del establecimiento.
	B	En otra escuela secundaria de orientación artística se ha informado que disponen de cestos duales desde 2010 por iniciativa propia.
		Los referentes no perciben horas institucionales.
	C	Las actividades y responsabilidades se concentraban en la referente ambiental, lo que restaba tiempo de trabajo en las responsabilidades del cargo, motivo por el cual la referente a cargo en 2017 no pudo continuar desempeñándose al año siguiente.
		El personal de conducción no dispone de tiempo para asistir a las capacitaciones por las responsabilidades del cargo.
	D	Se presentaron dificultades con la inscripción on line para la postulación del lazo I, debido a que el sistema no avisa sobre la recepción exitosa de lo enviado por mail. Esto generó incertidumbre y posterioridad para la postulación del lazo.

Lazo II	E	La separación de residuos se dificulta en razón de que el edificio se comparte con otra institución educativa que funciona en turno vespertino.
		El retiro de reciclables en articulación con el GCBA fracasó; finalmente se resolvió a través de una Cooperativa que pasa cada dos semanas.
		Una dificultad adicional y de difícil solución resulta el mantenimiento de la huerta. Durante el receso de verano la escuela no dispone de casero ni personal que dé continuidad al proyecto.
		La Referente Ambiental se responsabilizó personalmente por el traslado de las instalaciones de una huerta vertical dispuesta en el patio de la escuela hasta su domicilio particular, debiendo resolver el traslado y la consecuente erogación.
		El proyecto de Educación Ambiental es profundizado de modo transversal con los y las docentes en Jornadas. Se trabaja mucho con los profesores involucrados en las horas de clase, pero requiere de trabajo extra-clase en el diseño del proyecto, y en las tareas administrativas.
	F	Se solicitaron bicicleteros en 2017, recibiendo como respuesta que no existía stock. A mayo de 2018 aún seguían sin entregarse.
Lazo III	G	Resulta costoso llevar a cabo y sostener los proyectos ambientales tanto en términos financieros, como con relación al tiempo que insumen
		Existen dificultades para participar de las actividades propuestas por el Programa Escuelas Verdes debido a la superposición de tareas y a la insuficiencia de recursos humanos para llevarlas adelante.
		Resulta difícil sostener en el tiempo las acciones correspondientes para el reconocimiento de Lazo IV, motivo por el cual decidieron no postularse.
		El Comité Ambiental no pudo incorporar padres y madres de los alumnos del jardín en virtud de que no viven en las inmediaciones de la escuela.
		No disponen de recursos económicos para realizar salidas didácticas (experiencias directas) por cuanto el jardín no dispone de fondos para costear el transporte.

		No resulta posible sostener la separación de residuos, dado que la escuela primaria que comparte el edificio tiene a su cargo el retiro de residuos del establecimiento.
		El nivel primario no participa del Programa Escuelas Verdes ni acompaña las acciones en este sentido, mezclando reciclables con residuos.
Lazo IV	H	El Referente Ambiental expresó que resulta extremadamente difícil sostener el volumen de tareas que involucra este rol, dado que implica muchas horas de planificación y elaboración de proyectos, adecuación de contenidos, obtención de recursos, entre otras acciones. Esta sobrecarga en tareas hace que resulte difícil darle continuidad sin reconocimiento en horas institucionales.
		La escuela contaba con horas de Plan de Mejora Institucional que fueron recortadas en 2018, lo que afecta la dedicación horaria a las acciones vinculadas al Programa Escuela Verde.
		Implica una complicación extra para poder sostener el lazo IV del Programa Escuela Verde cuando no se encuentra garantizado un acompañamiento significativo por parte del equipo de conducción del colegio.
		Es difícil dar continuidad a proyectos que requieren el compromiso de toda la institución ante el cambio de equipos directivos, especialmente si el nuevo equipo no tiene el mismo compromiso con el programa.
		El Concurso Germina se considera que por las fechas en que se encuentra programado se vuelve difícil cumplir en simultáneo con los plazos de las tareas pedagógicas.
	I	Se agregó que si bien toda la escuela participa del Programa Escuela Verde, se llevan a cabo reuniones por proyectos utilizando las horas de profesor por cargo.
		Las necesidades de recursos humanos para la planificación y el seguimiento del Programa Escuelas Verdes se cubren tomando recursos que están destinados a otras actividades (esto es, según las funciones del cargo docente).

Fuente: Elaboración propia a partir de procedimiento de auditoría

ANEXO XI RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN. Escuelas verdes reconocidas

Escuela	Lazo	Documentación solicitada por el programa (cantidad de documentación)	Documentación solicitada por el programa y puesta a disposición a esta auditoría (cantidad de documentación)	% de resguardo de información de las escuelas verdes
A.1	1	13	10	76,92
A.2			11	84,61
A.3			2	15,38
A.4			8	61,53
A.5			7	53,84
A.6			4	30,76
A.7			11	84,61
A.8			7	53,84
B.1	2	20	4	20
B.2			9	45
B.3			11	55
B.4			8	11
B.5			15	75
B.6			9	45
B.7			13	65
B.8			12	60
B.9			8	40
B.10			13	65
B.11			6	30
B.12			7	35
B.13			14	70
C.1	3	22	9	39,13
C.2			8	34,78
C.3			10	43,47
C.4			12	52,17
C.5			12	52,17
D.1	4	25	8	32
D.2			15	60
D.3			9	36
D.4			8	32

Fuente: Elaboración propia Resolución 4100/16. Guías de reposición de GIR. Guía de material reutilizable. Procedimientos de autoría en visitas. La documentación solicitada por el programa en este caso se refiere a la documentación que permite documentar las acciones propuestas el programa.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gira, de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 3754-3700

ANEXO XI RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN. Escuelas verdes reconocidas/ Programa Escuelas Verdes. Postulación de los lazos.

Escuela	Lazo	Documentación solicitada por el programa (cantidad de documentación)	Documentación solicitada por el programa y puesta a disposición a esta auditoría de las escuelas verdes (cantidad de documentación)	Documentación solicitada por el programa y puesta a disposición a esta auditoría por el programa Escuelas verdes (cantidad de documentación)	% de resguardo de información de las escuelas verdes	% de resguardo de información del programa Escuelas verdes
C.1	3	17	9	6	52,94	35,29
C.2			7	8	41,17	47,05
C.3			11	6	64,7	35,29
C.4			10	5	58,82	29,41
C.5			7	9	41,17	52,94
D1	4	19	5	7	26,31	36,84
D.2			14	7	73,68	36,84
D.3			8	3	42,1	15,78
D.4			7	9	36,84	47,36

Fuente: Elaboración propia Resolución 4100/16. Procedimientos de autoría en visitas. La documentación solicitada por el programa en este caso se refiere a la documentación relacionada con la obtención del lazo específicamente.